



República Dominicana



DIAGNÓSTICO SOBRE LA
SITUACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
EN CUANTO A LA REDUCCIÓN
DE RIESGOS A DESASTRES



**Santo Domingo
Julio 2010**



Equipo
de la misión

Coordinación

Ricardo Mena, Jefe de la Oficina Regional de UNISDR para las Américas

Organización y redacción

Haris Sanahuja, Consultor para la EIRD

Integrantes de la misión

Pablo González, OEA / Nelson Castaño , FICR
Myriam Urzua, CEPAL / Bernardo Aliaga, UNESCO
Hugo Hidalgo, OMM / Dusan Zupka, OCHA
Inés Brill, PNUD / María Jesús Izquierdo, PNUD
Juan Carlos Orrego, PNUD / José Bonilla, FICR

Equipo de apoyo del Programa
de Prevención y Preparación ante
Desastres (PNUD, UE y DIGECCOM)

Marc Van Wynsberghe, Coordinador Internacional
Cecilia Corporán, Coordinadora Nacional
María Civit, Consultora en prevención de desastres
José Manuel Vicente, Asistente de Programa

Equipo de apoyo
administrativo

Nilda Vallejo, Asistente de finanzas
Jissette Carrasco, Asistente de adquisiciones
Synthia Sosa, Auxiliar del Centro de Servicios del PNUD
Jacqueline Sánchez, Asistente de Programa del PNUD



Estrategia Internacional
para la Reducción a Desastres
(EIRD)



Programa de Prevención y
Preparación ante Desastres
(UE, DIGECCOM y PNUD)

Este informe ha sido elaborado por la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) con el apoyo del Programa de Prevención y Preparación ante Desastres (UE, DIGECCOM y PNUD) y con la participación de OCHA, la OEA, la FICR, la CEPAL, la OMM, UNESCO y el PNUD; a solicitud de la Comisión Nacional de Emergencia.

Diseño y Arte Final: **Danielle West. Arte & Diseño.**
Impresión: **Hohohohohoho.**

Copyright © 2010
Santo Domingo, República Dominicana
Primera Impresión



Prólogo





PROLOGO

Índice de
Contenidos

I. Introducción11

II. Consideraciones Metodológicas15

 - La colecta de información15

 - La identificación de los interlocutores16

 - La composición y organización del equipo interagencial16

 - Las visitas a campo19

 - Articulación con otras misiones y talleres relevantes durante la misión.....19

 - Limitaciones del diagnóstico21

III. Evolución del marco normativo-institucional de la gestión de riesgo25

IV. Diagnóstico del estado de la reducción de riesgo de desastres 33

V. Recomendaciones para avanzar en la reducción de riesgo de desastres.....53

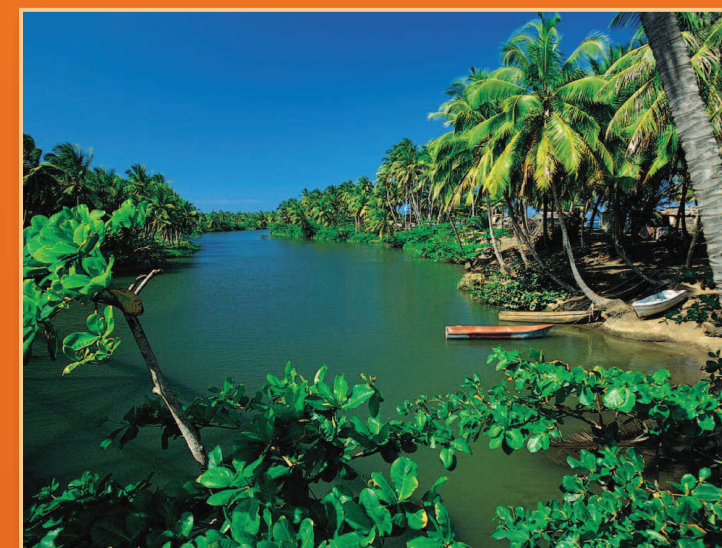
VI. Consideraciones finales65

Anexos

 A. Listado de interlocutores.....71

 B. Cuestionario con preguntas guía por prioridades de acción75

 C. Listado de organizaciones y miembros del equipo de misión83



I. Introducción

República Dominicana es el primer país en solicitar formalmente una evaluación de este tipo, en el contexto de los esfuerzos que realiza el país para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres.



En respuesta a una solicitud del Presidente de la Comisión Nacional de Emergencia y a instancias de una petición formal de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en República Dominicana, la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR) organizó una misión interagencial para la evaluación de la situación de la reducción del riesgo a desastres en el país. Esta misión de evaluación se ha realizado con el apoyo del Programa de Prevención y Preparación ante Desastres del (PNUD, UE y DIGECCOM) y constituye un esfuerzo interagencial que no tiene precedentes en su tipo.

El diagnóstico de la situación de reducción de riesgo de desastres en República Dominicana se llevó a cabo del 16 al 22 de mayo a través de una metodología de entrevistas conducidas por los integrantes del equipo interagencial que se conformó para este propósito, y complementadas con una revisión documental de literatura selecta disponible sobre la reducción del riesgo de desastres en el país. Las entrevistas estuvieron guiadas por una serie de preguntas estructuradas de acuerdo a las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo (MAH) y que toman como base los lineamientos metodológicos de la herramienta HFA-Monitor, que ha sido diseñada para evaluar el progreso en la implementación de la reducción de riesgo de desastres según las acciones prioritarias delineadas en el MAH.

Cabe destacar que la República Dominicana es el primer país en solicitar formalmente una evaluación de este tipo, en el contexto de los esfuerzos que realiza el país para el fortalecimiento de su Sistema Nacional, y en el contexto del proceso de formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos. En consonancia con el contexto en que el Gobierno ha solicitado esta evaluación, en el análisis llevado a cabo por el equipo interagencial se ha planteado como objetivo trascender más allá de un mero diagnóstico y avanzar en la identificación de un conjunto de recomendaciones que puedan contribuir y alimentar estos procesos relevantes para la agenda de reducción de riesgo de desastres en los cuales se encuentra inmerso el país.

En ese sentido, es importante destacar que el énfasis de este informe está puesto en la identificación de vacíos y desafíos que sirven de base para la formulación de recomendaciones para avanzar en la reducción de riesgo de desastres. Esta es una diferencia en relación al ejercicio regular que realiza el país en forma bianual con la preparación del informe nacional sobre la implementación del MAH, en donde el énfasis está puesto en los avances en la implementación de las prioridades del MAH. De allí que esta iniciativa supone un reconocimiento adicional al Gobierno de la República Dominicana por su voluntad manifiesta de contar con un diagnóstico externo de la situación de la reducción de riesgo de desastres en el país conducente a guiar sus acciones futuras en esta arena.

Cabe destacar también que este ejercicio que se realizó en República Dominicana brinda una oportunidad para evaluar en forma más profunda la aplicación de la metodología del HFA-Monitor como herramienta para informar sobre la implementación de MAH en los países. Esto es una contribución adicional de la evaluación que se realizó en República Dominicana, en momentos en que se está realizando la evaluación de medio término del Marco de Acción Hyogo, a cinco años de su adopción en la Conferencia Mundial de Reducción de Riesgo de Desastres realizada en Kobe.



II. Consideraciones metodológicas

La colecta de información que alimenta el diagnóstico se basa en una metodología de entrevistas a un amplio rango de interlocutores en el país.



El ejercicio del diagnóstico se centra en el campo amplio de la reducción de riesgo de desastres, que incluye aspectos de prevención, mitigación, preparativos, respuesta y recuperación post-desastres. Teniendo en cuenta el alcance temático del diagnóstico, se toma como estructura básica para guiar el análisis las cinco prioridades que delinea el Marco de Acción de Hyogo (MAH), que constituyen la referencia adoptada a nivel mundial para guiar los esfuerzos de reducción de riesgo de desastres por parte de los países. Cabe destacar que desde el 2007 los Estados realizan un informe bianual sobre los progresos en la implementación del MAH, utilizando un formato y metodología estándar que se conoce bajo el nombre de HFA-Monitor, y que incluye una serie de indicadores de progreso que permiten evaluar los avances para cada prioridad de acción. La República Dominicana cuenta ya con el antecedente de haber realizado su primer informe bianual para el período 2007-2009 siguiendo la metodología del HFA-Monitor. En base a estos antecedentes el equipo de la misión adoptó los indicadores de progreso por prioridad de acción que se utilizan en el HFA-Monitor para estructurar el diagnóstico y formular las recomendaciones de este informe (ver estructura de indicadores en el HFA-Monitor).

La colecta de la información

La colecta de la información que alimenta el diagnóstico del informe y sustenta la formulación de las recomendaciones se basa en una metodología de entrevistas a un amplio rango de interlocutores en el país. Para guiar y sistematizar el proceso de las entrevistas se diseñó un cuestionario base que expande la estructura de prioridades e indicadores del HFA-Monitor con un conjunto de preguntas guía para evaluar cada indicador. En el proceso de generación de las preguntas del cuestionario base se tuvo en cuenta otras herramientas de evaluación disponible y pertinente para el ejercicio, como el *Disaster Preparedness Survey* (DPS)¹. De la misma manera, se consultó y se incorporó criterios de la herramienta en construcción por parte del PNUD “Evaluación de Capacidades Institucionales para la Reducción de Riesgo de Desastres”², y se incluyeron aportes puntuales de los miembros del equipo. El cuestionario utilizado se incluye en el Anexo I de este informe.

¹ Este Estudio fue desarrollado por el Capacity for Disaster Reduction Initiative (CADRI), iniciativa de ISDR, OCHA (EPS) y BCPR después de una revisión y análisis de las lecciones aprendidas de las herramientas de auto-evaluación nacional sobre preparativos y respuesta a desastres de los equipos de país del *Inter-Agency Standing Committee, IASC*.

² Para mayor información contactar a la Unidad de Desarrollo de Capacidades del Centro Regional para Latinoamérica y el Caribe del PNUD, Ciudad del Saber, Clayton, Panamá.

La mayoría de las entrevistas se llevaron a cabo en forma separada con cada institución y solo participaron los interlocutores y los miembros designados del equipo interagencial. No obstante, se realizó una sesión especial con el Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Desastres, donde se dedicó una mañana a revisar y actualizar el informe 2007-2009 del MAH, aprovechando la representación multidisciplinaria y multisectorial del Comité y la oportunidad de obtener una retroalimentación muy importante en base a la misma estructura utilizada para el diagnóstico. Otra sesión conjunta se realizó en oportunidad de la reunión de la Comisión Nacional de Emergencias. Finalmente, también se realizó una sesión especial con la Plataforma de Cooperación para la Gestión del Riesgo. Estas dos últimas sesiones fueron integradas con una misión de OCHA que se realizaba en forma simultánea con la misión interagencial (ver explicación en la hoja No. 8).

Es importante resaltar que el diagnóstico presentado en este informe se basa fundamentalmente en los resultados y el análisis integrado de las entrevistas realizadas por el equipo de la misión, pero también se complementa con información que surge de la revisión y análisis de literatura relevante y disponible al momento de realizarse la misión.

La identificación de los interlocutores

En base a la estructura de prioridades, indicadores y preguntas guía se procedió a la identificación de los interlocutores válidos para recabar la información requerida. En esta tarea tuvo un rol fundamental el Programa de Prevención, Mitigación y Preparativos a Desastres del PNUD, UE y DIGECOOM (PPD), el cual en colaboración estrecha con el consultor contratado para apoyar la misión, generó un primer listado que fue enriquecido con aportes de los miembros de la misión. El listado exhaustivo de los interlocutores entrevistados incluyó a un rango amplio de funcionarios públicos del ámbito nacional, subnacional y local; ONGs y organizaciones de base; investigadores y académicos; y funcionarios de distintas organizaciones de la Cooperación Internacional operando en el país. El listado de instituciones y organizaciones que se entrevistaron durante la misión se puede consultar en el Anexo I de este informe.

La composición y la organización del equipo interagencial

El equipo de la misión se conformó con la participación de varios miembros del Sistema de la EIRD que respondieron a una convocatoria amplia realizada desde la oficina regional de la UNISDR en Panamá. El equipo que llevó adelante la misión estuvo finalmente integrado por representantes de la Comisión Económica para Latinoa-

mérica y el Caribe (CEPAL); la Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja (FIRC); la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Organización Meteorológica Mundial (OMM); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (UNISDR), institución a la que le correspondió el liderazgo general del equipo (ver composición del equipo en la página siguiente).

MIEMBROS DEL EQUIPO INTERAGENCIAL	
Nombre	Agencia
Bernardo Aliaga	UNESCO
José Bonilla	FICR
Inés Brill	PNUD
Nelson Castaño	FICR
Pablo González	OEA
Hugo Hidalgo	OMM
María Jesús Izquierdo	PNUD
Ricardo Mena (Líder de la Misión)	UNISDR
Juan Carlos Orrego	PNUD
Haris Sanahuja (consultor de la misión)	Consultor PPD- PNUD
Myriam Urzua	CEPAL
Dusan Zupka	OCHA

A efectos de asignar las responsabilidades y delinear la dinámica de trabajo del equipo se identificaron “agencias líder” para cada una de las cinco prioridades de acción que guiaron el ejercicio de evaluación. La asignación temática de las agencias líder tomó en cuenta los mandatos relevantes y los nichos temáticos distintivos que tienen en el campo amplio de la reducción de riesgo de desastres.

Dado que a partir de sus mandatos algunas agencias cubren más de una prioridad, y que en algunos casos se contó con más de un(a) colega representando a una misma agencia, se procedió también a identificar “puntos focales” por prioridad, quienes a lo largo del ejercicio tuvieron la responsabilidad de consolidar los aportes y formular las recomendaciones asociadas con esa prioridad de acción. Se identificaron dos colegas de diferente afiliación institucional que actuaron como puntos focales, en representación de algunas de las agencias líderes ya asociadas con esa

prioridad. Si bien la concentración primaria de los puntos focales estuvo en las prioridades asignadas, en la práctica todos los integrantes del equipo tuvieron oportunidad y estuvieron expuestos a debatir y contribuir al proceso del diagnóstico y de la formulación de recomendaciones sobre las cinco prioridades. Esto no solo respondió a necesidades logísticas³, sino también tuvo como objetivo generar un intercambio y una dinámica de trabajo entre todos los colegas donde se aprovechó al máximo la diversidad de conocimientos y de experiencia de los miembros del equipo. A esos efectos, se incluyó un espacio diario en la agenda dedicado a este intercambio de información e impresiones de la jornada entre los puntos focales. A continuación se muestra la distribución de las agencias líder y puntos focales por prioridad.

Prioridad 1.-	Agencias Líder: CEPAL, OEA, PNUD
Puntos Focales: Inés Brill (PNUD) y Pablo González (OEA)	
Prioridad 2.-	Agencias Líder: OEA, OMM, UNESCO
Puntos Focales: Bernardo Aliaga (UNESCO) y Hugo Hidalgo (OMM)	
Prioridad 3.-	Agencias Líder: FIRC, UNESCO
Puntos Focales: José Bonilla (FIRC)	
Prioridad 4.-	Agencias Líder: CEPAL, OEA, PNUD
Puntos Focales: Myriam Urzúa (CEPAL); María Jesús Izquierdo y Juan Carlos Orrego (PNUD)	
Prioridad 5.-	Agencias Líder: FIRC y OCHA
Puntos Focales: Nelson Castaño (FIRC) y Dusan Zupka (OCHA)	

La semana de la misión estuvo estructurada de manera de poder ir avanzando en forma sistemática en la recopilación de los aportes de las entrevistas; consolidación del análisis diagnóstico para cada prioridad, formulación de recomendaciones y revisión de contenidos finales del informe. A continuación se muestra la agenda generalizada que se utilizó durante la misión.

³ Por ejemplo, se da el caso de que varias de las instituciones/interlocutores entrevistados tienen responsabilidades e intereses en más de una prioridad de acción, y por ende de los colegas de la misión que los entrevistaron tuvieron que cubrir más allá de la prioridad que les correspondía como puntos focales.

Las visitas a campo:

Para poder evaluar los avances en la acciones de reducción de riesgo a nivel subnacional y local se incluyó la visita a dos áreas del interior del país (Provincia de Duarte y Provincia de San Cristóbal) y también entrevistas con autoridades locales del Distrito Nacional en Santo Domingo (ver mapa en página 10).

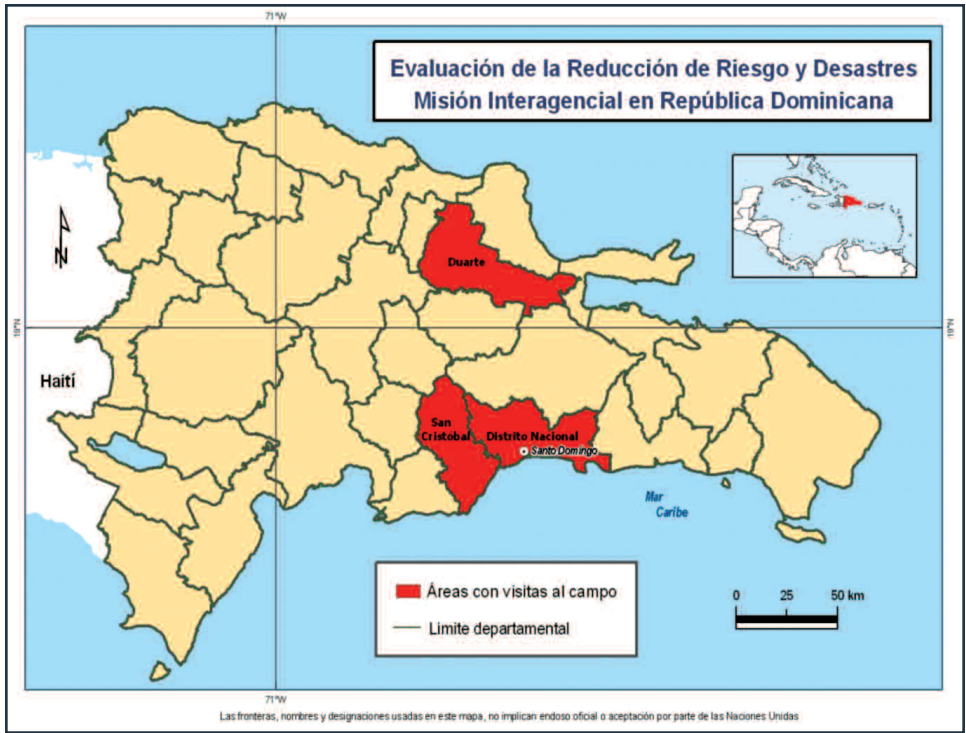
- 1) **Distrito Nacional:** urbana-metropolitana con alta densidad de población, infraestructura, bienes y servicios. Centro político-administrativo del país, expuesto a inundaciones, sismos, huracanes y sequías. El Distrito Nacional, está compuesto por un único municipio dividido en setenta barrios, posee una extensión territorial de 91.08 Km2. La selección de Santo Domingo no solo tiene en cuenta que el Distrito Nacional constituye el principal escenario de riesgo urbano en el país, sino también que toma en cuenta el hecho que el equipo estará basado en esta ciudad y que permite cubrir muchos actores sin necesidad de movilizarse grandes distancias.
- 2) **Provincia de Duarte:** zona de producción agrícola comercial de gran escala, junto con pequeña producción campesina más dispersa. Cuencas hidrográficas medianas y pequeñas, expuesta a inundaciones, sequía, sismos. Existe un cúmulo importante de iniciativas de RRD en el área. La provincia Duarte forma parte de la Región Cibao Nordeste y cuenta con una superficie de 1,640.58 Km², y tiene 7 municipios, con una población total de 318,978 habitantes, con una densidad de 194.43 h/km2.
- 3) **Provincia de San Cristóbal:** fue seleccionada por representar un área con alta vulnerabilidad, cercana a Santo Domingo (facilita el traslado) y que a diferencia de Duarte (u otras provincias como Barahona, que también fue considerada), no existe la concentración de iniciativas de la cooperación internacional y por lo tanto puede servir como un buen contrapunto con la Provincia de Duarte, y brindar al equipo un panorama más balanceado de cómo se avanza en la reducción de riesgo de desastres en la escala local.

Articulación con otras misiones y talleres relevantes durante la misión

En forma simultánea con la misión interagencial se desarrolló una misión de evaluación de OCHA sobre los avances realizados en las 53 recomendaciones realizadas por la misión UNDAC de 2005 en República Dominicana. Se dedicaron algunos espacios para interacción entre ambas misiones, en particular para compartir y debatir sobre elementos de la Prioridad 5, que son comunes al ejercicio de ambas misiones. Hubo dos instancias donde miembros del equipo interagencial participaron en

forma conjunta con los miembros del equipo OCHA presentando ambas misiones y recabando información para las mismas. Estas dos ocasiones tuvieron lugar durante la reunión regular de la Comisión Nacional de Emergencias y en una reunión convocada con miembros de la Plataforma de Cooperación para la Gestión del Riesgo en República Dominicana. Al finalizar la semana de la misión, los colegas de OCHA como el equipo interagencial tuvieron la oportunidad de compartir en forma conjunta una sesión de *de-briefing* con la Coordinadora Residente de Naciones Unidas y con el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias.

La semana de la misión también coincidió con la realización del taller “Plan Nacional de Reducción del Riesgo Sísmico: lineamientos para la recuperación” El taller estuvo organizado por el Bureau de Prevención de Crisis y Recuperación (BCPR) del PNUD, y permitió que algunos miembros del equipo pudieran participar y capturar los principales resultados del mismo, así como también aprovechar la presencia de interlocutores relevantes para recabar información adicional.



Limitaciones del diagnóstico

El informe final que se presenta en este documento tiene algunas limitaciones que no solo es necesario remarcar para contextualizar los alcances del mismo sino también brindan una serie de insumos importantes a tener en cuenta para futuras misiones de esta naturaleza.

En primer lugar, cabe destacar que el tiempo asignado para una misión que intenta cubrir todas las facetas de la reducción de riesgo de desastre, incluyendo las dimensiones de las diferentes escalas territoriales (nacional, subnacional y local) ha sido relativamente corto. La experiencia con misiones interagenciales con objetivos temáticos más acotados (como las misiones UNDAC concentradas en los aspectos de preparativos y respuesta a desastres) son en general de dos semanas. El contar básicamente con cinco días completos de trabajo para realizar todas las entrevistas, hacer visitas a campo y realizar el trabajo interno del equipo de compilación y generación de un primer borrador del informe, obligó a trabajar con una agenda de trabajo muy concentrada.

De la misma manera, el tiempo disponible condicionó mucho la selección de las visitas a campo, resultando en una suerte de solución de compromiso entre algunos requerimientos logísticos (como poder ir y regresar en el mismo día a Santo Domingo), y la posibilidad de ver escenarios diferentes y representativos del riesgo de desastres en el país. En ese sentido, el diagnóstico es parcial, en lo que al nivel subnacional y local se refiere, en tanto y en cuanto solo se pudo analizar en forma muy general tres áreas del país (Duarte, San Cristóbal y Santo Domingo), quedando algunas áreas relevantes fuera del diagnóstico⁴.

En relación al mismo factor tiempo, el espacio dedicado para trabajar en equipo fue en la práctica el último día de la misión, ya que la agenda diaria de los días previos fue muy intensa y no dejó mayores espacios para el trabajo de análisis y redacción que se preveía al final de cada jornada. En ese sentido, el tiempo fue un tanto limitado y no se pudo aprovechar al máximo el análisis y las reflexiones en conjunto del equipo de la misión, en áreas como la priorización temporal de recomendaciones, que idealmente ameritaba un espacio de discusión y debates en conjunto antes de finalizar la visita al país.

⁴ Por ejemplo, se preveía una visita a alguna de las áreas con concentración de la industria turística, donde era importante analizar los procesos asociados al crecimiento de esta industria y sus implicancias en términos de aumento/reducción de la vulnerabilidad ante desastres. Las posibilidades logísticas impusieron que solo Duarte y San Cristóbal fueron factibles de visitar.

Otras de las limitaciones surge de la misma composición del equipo interagencial. Si bien el equipo de la misión estuvo conformado por ocho agencias diferentes que permitieron contar con un bagaje de conocimientos y expertise en todas las prioridades de acción, la ausencia de algunas agencias con nichos temáticos muy definidos (como PNUMA⁵; OPS y UNICEF) ha limitado en cierta manera la posibilidad de cubrir algunas áreas con mayor profundidad. Esto fue más patente en las áreas temáticas de la Prioridad 4 (factores subyacentes del riesgo), que es sin dudas la más compleja en cuanto al número y diversidad de temas específicos, y de hecho la única que cuenta con seis indicadores en vez de los cuatro que se incluyen en las otras prioridades. Y si bien se pudieron cubrir todos los indicadores para cada prioridad, existen algunas debilidades temáticas en el diagnóstico, en áreas como servicios ambientales; salud pública; seguridad alimentaria, entre otras.

Finalmente, algunos interlocutores claves no pudieron ser entrevistados, por eventos fortuitos y ajenos a la organización de la misión (fue el caso del Consejo de Cambio Climático, entre otros) De la misma, manera, si bien la coincidencia en la semana de la misión de varias iniciativas en simultáneo, como la misión de OCHA y el taller del PNUD, supuso una oportunidad y se logró articular y sacar el máximo provecho posible, también implicó un tiempo más limitado para abordar a muchos interlocutores claves, que estuvieron ocupados en diferentes grados con las tres iniciativas. No obstante, cabe destacar que a pesar de esto se pudo cubrir casi la totalidad de la lista de interlocutores prevista, en gran medida gracias al apoyo logístico del Programa de Prevención y Preparación a Desastres (Unión Europea, DIGECOOM y PNUD), que realizó un trabajo concienzudo y meticuloso de seguimiento y reconfirmación constante de citas para las entrevistas, en el contexto de una semana post-elecciones.

⁵ En el caso de PNUMA se preveía la participación de una colega en el equipo de misión pero por dificultades logísticas de último momento no se pudo concretar su viaje a República Dominicana. OPS, UNICEF, BID y Banco Mundial también fueron invitados a participar y no pudieron sumarse a la misión por diversas causas.



III.

**Evolución del marco
jurídico-institucional
de gestión de riesgo**

*En el 2002 el país aprobó la
Ley 147-02 “sobre Gestión del Riesgo”
por la cual se establece el
Sistema Nacional de Prevención,
Mitigación y Respuesta ante Desastres.*



Antes de pasar al diagnóstico y las recomendaciones del informe es oportuno re-visitar en forma muy sintética los avances efectuados por el Gobierno de República Dominicana en especial, en particular en relación con la evolución de la agenda de reducción de riesgo en el país. En ese sentido, es importante repasar los progresos en los marcos legislativos e institucionales asociados al tema, de manera de poder analizar en contexto el diagnóstico que se presenta más adelante. En este sentido, el diagnóstico es una suerte de “foto actual” de dónde se encuentra el país en términos del proceso de reducción de sus riesgos a desastres, que no permite poner en contexto el progreso y los avances que viene desarrollando la República Dominicana. De allí que esta breve sección del informe debe servir de complemento al diagnóstico y las recomendaciones que se formulan más adelante.

República Dominicana creó la Defensa Civil en 1966 por medio de la Ley 257. Anteriormente, el Cuerpo de Bomberos, desde 1880, la Cruz Roja Dominicana, en 1927 y la Guardia Permanente de Bomberos en 1944. Todas estas instituciones respondían a los llamados por desastres y accidentes según sus capacidades.

La Defensa Civil constituyó entonces la respuesta institucional del Estado ante las situaciones de crisis por desastres en el país. Era una dependencia de la Secretaría Administrativa de la Presidencia y su rol era el de coordinar el manejo de las situaciones de emergencias y desastres. Su modelo de gestión se orientaba exclusivamente a la respuesta a partir de un enfoque militar de la atención, como en el resto de las instancias de Defensa Civil de Latinoamérica, derivadas de los aparatos militares preexistentes.

En 1979, con el desastre asociado con el huracán David y luego la tormenta Federico, de gran impacto en el país, se identificó la necesidad de lograr una mejor organización nacional en torno a la problemática de los desastres y la planificación que requerían. En 1981 se creó la Comisión Nacional para el Plan Nacional de Emergencias, mediante el Decreto No. 2784, con la con la responsabilidad principal de formular, aplicar y actualizar periódicamente el Plan Nacional de Emergencia para casos de Desastres, el cual sería presentado y aprobado en 1984. También se incluía entre sus responsabilidades el desarrollo de un protocolo de respuesta para situaciones de catástrofe, formulación de planes de coordinación institucional para prevención y evaluación de daños, planes específicos y manuales de operación de todas las instituciones del Estado y la creación de organismos que debían ocuparse de la pre-

vención de catástrofes. Estaba conformada por la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Estado de Salud Pública, Secretariado Técnico de la Presidencia, Oficina Nacional de Defensa Civil, la Liga Municipal Dominicana y las instancias técnicas del Estado e institutos de vivienda y agua potable. Pese a la labor que logró desarrollar esta Comisión, y a que muchas de sus funciones estaban bastante adelantadas en el contexto latinoamericano, no se logró mediante ellas un alcance realmente abarcador de la problemática pues seguían concentradas en el ámbito de la respuesta, no fueron todas concretadas como se planteó al inicio y la articulación interinstitucional fue parcial.

El país siguió vinculado al tema en el nivel internacional y creó en 1991, un Comité Nacional, mediante el Decreto No. 282, para prepararse y participar del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres (DIRDN).

En 1992, con apoyo del PNUD y de otras agencias internacionales, se revisó la capacidad del país para atender situaciones de desastre, con base en las instancias e instrumentos precedentes creados por la Comisión del Plan de Emergencia y sus grupos de apoyo. Dicha revisión mostró que no existían mecanismos claros de organización, coordinación y definición de roles entre las entidades del Estado y las agencias representadas en República Dominicana, especialmente, porque no tenían las condiciones para trabajar como un sistema de prevención y atención de desastres, pese a los instrumentos de los que ya disponía el país. Por tal razón se firmó un acuerdo entre el país y el PNUD, para desarrollar un proyecto denominado “Fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir, mitigar y atender desastres de origen natural o tecnológico”. Su propósito era el de crear las bases organizativas y legales para la instalación de un Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Si bien se abordaron con ese proyecto aspectos sustanciales en relación con la coordinación interinstitucional, mejora de la capacidad operativa y de respuesta, y especialmente, en cuanto al desarrollo y la puesta en práctica de planes de prevención y mitigación e inclusión de los conceptos y criterios de prevención en los procesos educativos y de capacitación de las comunidades, no se alcanzó a formalizar la modificación legal correspondiente para dar soporte a este nuevo esquema de tratamiento de los desastres. Es por eso que iniciando la década del año 2000, el país aún sustentaba sus acciones y procesos en relación con los desastres, en la legislación de 1966 que creó la Defensa Civil y su reglamento, así como en el decreto de creación de la Comisión Nacional de Emergencias de 1981 y el Plan de Emergencia, de 1984, todos ellos, instancias e instrumentos concentrados en la respuesta ante los desastres sin desarrollo de procesos para intervenir sobre el riesgo.

Un proyecto de reforma estuvo sometido ante el Congreso Nacional, para crear el Instituto Nacional de Prevención de Desastres y Protección Civil en 2001, pero no fue aprobado entonces. En ese mismo año, un proyecto del BID propició un nuevo análisis de la situación del país, que como parte de la componente de diagnóstico concluyó que era necesaria la reformulación de la política nacional, la actualización de la legislación sobre los desastres y el riesgo, el desarrollo de un sistema de información, el fortalecimiento de las capacidades, una mayor participación ciudadana y fortalecimiento financiero del país. Los componentes de ese proceso de apoyo técnico incluyeron un plan de capacitación en gestión de riesgo, una estrategia de divulgación e información pública, el diseño conceptual del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, un Plan Nacional de Gestión de Riesgo, el análisis de los desastres en República Dominicana y un estudio del impacto económico de los desastres, entre otras actividades.

También en 2001, los decretos No. 360, 487 y 715, crearon el Centro de Operaciones de Emergencias de la República Dominicana (COE), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), respectivamente.

En 2002 el país aprobó la Ley 147-02, “Sobre Gestión de Riesgos”. Esta ley modificó el escenario de manejo e intervención hasta ahora practicado, no excluyendo la componente militar en la respuesta, pero procurando un balance con la representación y toma de decisiones por parte de las entidades públicas, aludiendo además al riesgo directamente como el centro del enfoque y de las necesidades de gestión por parte de nuevo sistema estatal, el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. Otros instrumentos creados por esta ley, son el Plan Nacional de Gestión de Riesgos, el Plan Nacional de Emergencia, el Sistema Integrado Nacional de Información y el Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. El reglamento respectivo para la aplicación de esta ley fue aprobado por el Congreso en setiembre de 2003.

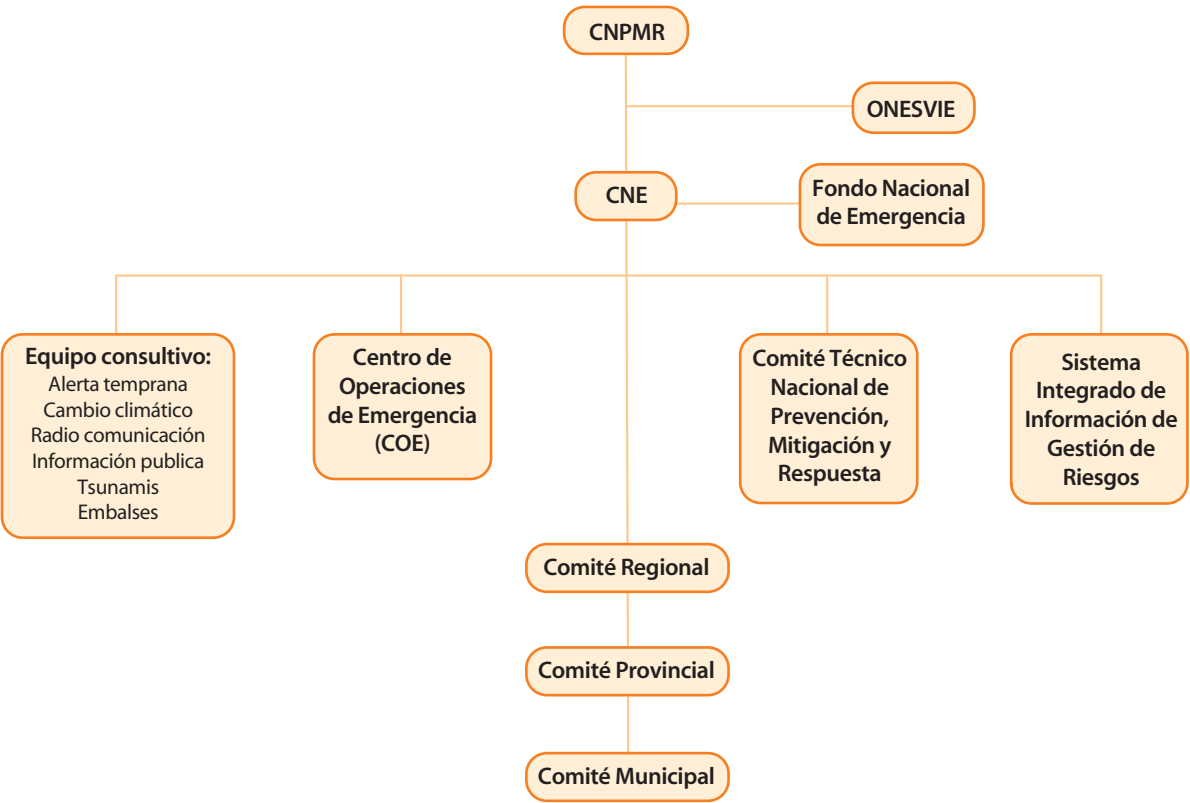
El Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (CNPMR) es el órgano rector del sector de la gestión del riesgo en el país. La ley separa las instituciones nacionales sujetas al CNPMR según su naturaleza sea de prevención, mitigación o respuesta.

La Comisión Nacional de Emergencias (CNE) está integrada por el Comité Técnico de Prevención y Mitigación de Desastres, el Centro de Operaciones de Emergencias, los Comités Regionales, Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta y un Equipo Consultivo.

Actualmente, el organigrama institucional para la gestión del riesgo de desastres es el siguiente:

Organigrama

Ley 147-02 - Instancias del Sistema Nacional



La cabeza directiva del CNMPR es el Presidente de la República y su Secretaría la ostenta el Director Ejecutivo de la Defensa Civil, quien junto con otros 23 representantes institucionales, conforma el CNMPR en pleno. Estos incluyen a los órganos técnicos e institutos del estado en meteorología, recursos hidráulicos y sismología; Secretarías de Salud, Agricultura, Obras Públicas, Cruz Roja Dominicana, entre otros. Además del Consejo Nacional, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), en el 2008 se activó el Comité Técnico Nacional y recientemente se han creado 6 comités provinciales y 6 comités muni-

cipales. El Consejo Nacional se reúne dos veces al año y cada vez que hay un desastre de gran importancia. La CNE se reúne una vez al mes y extraordinariamente cada vez que sea necesario.

El Comité Técnico Nacional funciona como organismo de carácter asesor y coordina las actividades de reducción de riesgos, con responsabilidades mayores en la actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y el Plan Nacional de Emergencias. A partir de su activación en el 2008 ha tenido un rol importante en dinamizar la participación multisectorial sobre gestión de riesgos a través del trabajo iniciado por las 22 instituciones que lo conforman. Entre otros logros, el Comité Técnico ha avanzando en la identificación de elementos constitutivos para una estrategia de RRD; ha logrado la obtención de presupuesto público para financiar sus actividades y establecido un reglamento interno para su funcionamiento, y viene brindando apoyos técnicos puntuales para iniciativas como la elaboración de la Guía para planes de emergencia municipal.

También existe una serie de iniciativas para la construcción de estrategias relevantes lideradas por la cooperación internacional. En ese sentido cabe destacar el rol del Programa de Prevención y Preparación ante Desastres (PPD), que ha sido un factor catalítico en el apoyo al Gobierno para la implementación de la Ley de Gestión de Riesgo, en su trabajo con la Comisión Nacional de Emergencias, el Comité de Operaciones de Emergencia, y en particular todo el apoyo brindado para la activación y desarrollo del Comité Técnico Nacional y la creación de Comités Provinciales y Municipales de Prevención y Mitigación. También ha contribuido en varios frentes temáticos enmarcados en las distintas prioridades del MAH y auspiciado la capacitación de los miembros de Comité Técnico. De la misma manera, la Delegación de la Comisión Europea, ECHO, AECID, BID y el Banco Mundial están apoyando desde distintos ángulos la agenda de reducción de riesgo de desastres en el país. La reciente conformación de una Plataforma de Cooperación para la Gestión del Riesgo es un paso importante para articular varias de estas actividades.

Una de las iniciativas más relevantes de la cooperación internacional es el apoyo presupuestario de la AECID al Gobierno de la República Dominicana tendiente a financiar acciones alineadas al Plan Nacional de Gestión de Riesgos y que se canalizan a través del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. Entre las líneas de trabajo asociadas con este apoyo presupuestario se incluyen : 1) formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos; 2) constitución y puesta en marcha del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres; 3) creación de unidades de gestión de riesgos en las instituciones y ayuntamientos,

así como implementación de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional, tanto en el ámbito inter-sectorial como en el inter-territorial; 4) reducción de la cantidad de personas y asentamientos en condición de vulnerabilidad ante amenazas naturales o ambientales mediante la ejecución de proyectos concretos; 5) constitución, sostenimiento y preparación adecuada de redes regionales, provinciales, municipales y locales; 6) constitución, capacitación y empoderamiento de los Comités Regionales, Municipales y Provinciales de PMR; 7) incidencia sobre los presupuestos de inversión pública de las distintas instituciones del Estado, para que incluyan la Gestión de Riesgos como elemento transversal; 8) redacción y oficialización de metodologías para gestión de riesgos.

Otra de las iniciativas importantes para la agenda de RRD está relacionada con el proyecto financiado por el BID e implementado por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Este proyecto contempla varios componentes relacionados con fortalecimiento y la inclusión de perspectiva de ordenamiento territorial en el trabajo de los comités de gestión de riesgos y en el sector educativo, y un componente que contempla la creación de una unidad encargada de la inclusión de los criterios de reducción de riesgos en los procesos de inversión pública y de planificación del desarrollo. En el contexto de la nueva Ley de Planificación que crea toda una institucionalidad nueva en esta área, los objetivos de este proyecto pueden tener alcances muy significativos para la gestión correctiva y prospectiva del riesgo en el país.

El reciente terremoto en la vecina República de Haití ha repercutido fuertemente en la percepción y sensibilización sobre el tema, tanto a nivel de la población como del Gobierno, elevando el perfil actual del tema de reducción de riesgos en la República Dominicana. Esto propicia un ambiente más receptivo para impulsar con mayor sentido de urgencia tareas relevantes en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres, como el proceso de elaboración del Plan Nacional de Gestión de Riesgos, y una oportunidad coyuntural importante para avanzar en acciones más concretas de reducción de riesgo en el país. De la misma manera, ha reforzado una noción que debe ser un principio orientador de todas las políticas en reducción de riesgo de desastres y es la necesidad de abordar el tema desde una perspectiva de isla, donde la geografía de las amenazas y la construcción de riesgos ameritan un enfoque insular para poder realmente implementar acciones sistemáticas y efectivas de reducción del riesgo de desastres. Esto implica un trabajo coordinado y estratégico entre República Dominicana y Haití.



IV.

Diagnóstico del estado de la reducción del riesgo de desastres

Se evidencia una cierta desarticulación entre el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta con la Estrategia Nacional de Desarrollo.



El Marco de Acción de Hyogo (MAH) define cinco prioridades de acción para avanzar en forma sistemática en la reducción del riesgo de desastres en los países. La misión de evaluación interagencial ha tomado la guía de estas cinco prioridades de acción como plantilla básica para guiar el ejercicio de diagnóstico.

Los resultados del diagnóstico que se presenta a continuación están basados fundamentalmente en la información recabada en las entrevistas que realizó equipo de la misión y complementado con información documental relevante y disponible al momento de generar este informe. El análisis se presenta por prioridad de acción del MAH, siguiendo el modelo de la plantilla del HFA-Monitor (ver Anexo II donde se muestra estructura de prioridades e indicadores del HFA-Monitor).

PRIORIDAD 1

Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación.

Bajo esta prioridad se analizan los esfuerzos para fomentar el compromiso político y la participación de la comunidad en la reducción del riesgo de desastres, así como desarrollar o fortalecer los mecanismos institucionales, legislativos y operativos para dicha reducción. Estos esfuerzos suponen la integración de la reducción de riesgo de desastres en la planificación del desarrollo y descentralizar las responsabilidades. También se consideran las necesidades humanas y financieras, y la asignación de los recursos necesarios para la implementación de las actividades correspondientes. Elementos como la creación y/o fortalecimiento de los mecanismos de coordinación sistemática para la reducción del riesgo y la priorización y asignación de recursos adecuados son claves en el análisis del progreso del eje temático. La evaluación de la Prioridad 1 está guiada por los siguientes indicadores:

1.1.	Existen políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel.
1.2.	Hay recursos dedicados y adecuados para implementar planes y actividades para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos.
1.3.	Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local.
1.4.	Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres.



Diagnóstico

1. La República Dominicana ha avanzado considerablemente en este campo y hoy cuenta con un marco legislativo relativamente moderno que incorpora criterios y referencias promovidos por la comunidad internacional y con base en otros marcos normativos de países considerados avanzados en sus agendas de reducción de riesgo de desastres. El marco legislativo está definido por la Ley 147-02, promulgada en el 2002, que establece los fundamentos de una política de Gestión de Riesgos, definiendo los principios rectores y los instrumentos para su aplicación, con un Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres (SN-PMR), como cimiento del marco institucional de gestión del riesgos en el país. Si bien un análisis detallado de la Ley revela algunas inconsistencias, especialmente en el abordaje sectorial de la reducción de riesgo de desastres, se considera en general que constituye un marco normativo apropiado.
2. La aplicación del marco normativo establecido en la Ley 147-02 es hasta esta fecha parcial y conforme se baja del nivel nacional al sub-nacional y local, su aplicación es menos visible. Esto se debe, entre otros factores, a un marcado énfasis centralista del aparato público en general, pero también a una falta de difusión y socialización de la Ley que es aún muy poco conocida fuera del ámbito oficial en Santo Domingo. Por otro lado, el reglamento 932-03 es un tanto confuso y no contempla el rol de muchos actores relevantes para la reducción de riesgo de desastres por lo que se está trabajando para modificarlo.

3. Si bien el enfoque de la Ley es sistémico, en la práctica, el peso específico de la agenda de reducción de riesgos se centraliza en la Defensa Civil, bajo el liderazgo de la Comisión Nacional de Emergencias. De allí que el eje neurálgico del Sistema Nacional se apoya entonces en una estructura como la Defensa Civil, con mayor vocación histórica y capacidades en la preparación para la respuesta y la asistencia humanitaria, pero con ciertas limitaciones para la coordinación e interlocución eficaz con los actores del desarrollo relevantes para las acciones de reducción de riesgo. El Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, la más alta instancia de coordinación del Sistema Nacional se reúne de manera muy esporádica y reactiva por lo que la mayor parte de sus miembros no alcanzan a desarrollar mayor conocimiento ni familiaridad con respecto al tema de la reducción del riesgo de desastres.
4. Uno de los avances importantes en el marco institucional se da a partir del establecimiento del Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Desastres, previsto como una instancia de consulta y coordinación bajo la esfera de la Comisión Nacional de Emergencias. El Comité Técnico Nacional está trabajando en forma muy activa desde su activación en el 2008, pero no cuenta con el apoyo político ni los medios para poder impulsar la RRD de manera efectiva. Una de las principales tareas encomendadas por la Ley al Comité Técnico Nacional es la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos.
5. El Plan Nacional de Gestión de Riesgos, un instrumento básico para guiar la planificación de las actividades de reducción de desastres en el país, está en proceso de elaboración por parte del Comité Técnico Nacional. Los ejes programáticos del Plan están delineados en cinco áreas estratégicas que cubren bien las cinco prioridades de acción del MAH. Existe un borrador de este Plan que llega a nivel de descripción de programas y sub-programas, pero no ha sido aún debidamente estructurado ni especifica cuáles serían las fuentes de financiamiento para su puesta en marcha. Actualmente se ha dinamizado el proceso de formulación del Plan con un involucramiento más visible del Comité Técnico Nacional, y con el incentivo que implica el apoyo presupuestario de AECID, que ha establecido un sistema de indicadores para monitorear el avance del proceso.
6. Se evidencia una cierta desarticulación entre el *Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres* con la *Estrategia Nacional de Desarrollo*, observándose esfuerzos superpuestos y en muchos casos divergentes. Por ejemplo, mientras que la Ley 147-02 establece la formulación de un Plan Nacional de Gestión de Riesgos, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) del Ministerio de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo se desarrolla un Plan Nacional de Gestión de Riesgo Sísmico. De igual manera, el Plan Nacional de Gestión de Riesgos es confun-

dido en varias instancias con el Plan Nacional de Emergencias. Es necesaria una clara articulación entre la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Ordenamiento Territorial, la Gestión de Riesgos y la Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres.

7. No existen recursos dedicados para la RRD. Si bien la Ley crea el Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres (PMR), este no ha sido aún constituido y no existe claridad con respecto a cuál va a ser la fuente de recursos del Estado que permitan alimentarlo. Está previsto que el Fondo PMR reciba una primera inyección de recursos de la cooperación internacional, pero no se identifican todavía las fuentes del presupuesto nacional que son esenciales para darle sostenibilidad al Fondo.
8. Existe un Fondo de Calamidades que fue establecido previo a la Ley 147-02, y que se alimenta del 1% de los ingresos netos del Estado. No obstante el equipo de misión no ha podido recabar información sobre su utilización en el pasado reciente, lo que serviría como base de análisis para fijar posibles requisitos de elegibilidad para el nuevo Fondo.
9. A nivel de las diferentes escalas territoriales subnacionales –regiones, provincias y municipios- se evidencian vacíos muy importantes en la implementación del marco normativo que se traducen en una institucionalidad todavía muy débil y desarticulada a nivel de la gestión local del riesgo de desastres. La Ley 147-02 establece la conformación de *comités provinciales y municipales*, mientras que la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Proyecto de Ley de Regionalización Única y de Uso de Suelo proponen la creación de *Consejos de Desarrollo* en esos tres niveles. Entre tanto, algunos municipios han creado comités municipales de gestión de riesgo que no coordinan con las delegaciones locales de Defensa Civil⁶. Adicionalmente, existen Consejos de Manejo de Cuenca promovidos por el INDRHI que promueven la planificación y gestión por unidad de cuenca. En la mayoría de los casos, el establecimiento de estos comités se está materializando gracias a los aportes de la cooperación internacional y su énfasis es en la gestión de las emergencias. También se puede encontrar otros escenarios, donde la cooperación internacional ha logrado convocar a distintos actores locales –municipios, universidades, Defensa Civil, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, llegando a buenos niveles de coordinación y división de responsabilidades y tareas⁷.

⁶ Tales como los que se han conformado en la Provincia de San Cristóbal.

⁷ Algunas evidencias son la reubicación de la población en alto riesgo de la ribera del Río Jaya, con la participación de la Gobernación Provincial de Duarte, el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, la Universidad Católica Nordestana, la Fundación del Río Jaya, la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Duarte, Juntas de Vecinos de los Barrios Las Flores y Santana.

10. La Ley 176-07 promueve la descentralización de la planificación y gestión para el desarrollo estableciendo una transferencia del 10% de los ingresos fiscales, aunque a la fecha no se alcanza el 7%. Adicionalmente, se evidencia que los municipios y las provincias no cuentan con asignaciones presupuestarias para la prevención, mitigación y respuesta. El contraste entre la situación de los municipios de las provincias de Duarte y San Cristóbal refleja que sin el apoyo de la cooperación internacional no es posible dotar de los mínimos recursos –humanos, técnicos y financieros, para asumir esta responsabilidad⁸. De la misma manera, estas asimetrías en las intervenciones territoriales también se evidencia en los niveles de participación ciudadana, incluyendo la empresa privada y las organizaciones de la sociedad civil. En algunos lugares que visitó el equipo de la misión se pudo comprobar que existen comités zonales con líderes comunitarios de las organizaciones de la sociedad civil, donde se destaca el rol de la academia para promover un cambio de cultura en cuanto a la gestión de riesgo, así como para orientar la identificación de roles y responsabilidades precisas para enfrentar posibles eventos.
11. Asimismo, se observa la necesidad de desarrollar capacidades técnicas y funcionales para planificar, coordinar, implementar y evaluar las políticas y planes de gestión de riesgo a todos los niveles, generando interdisciplinaridad. En ese sentido, en el proceso de regionalización propuesto por la DGODT no es visible todavía la utilización de criterios que favorezcan una gestión del riesgo. Aunque los criterios no están definidos, la DGODT indica que no se está considerando la división por unidad de cuenca o unidades ambientales. No queda claro si se están utilizando criterios socio-económicos que puedan definir niveles de vulnerabilidad y no se contempla la vulnerabilidad que resulta de los procesos de planificación para el desarrollo.
12. La *Estrategia Nacional de Desarrollo* ofrece el marco legal e institucional propicio para la integración de la Gestión de Riesgo en las políticas y planes para el desarrollo. La reducción de riesgo de desastres está explícitamente incluida como uno de los componentes del pilar de Medio Ambiente. Mientras que el *Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres* (SN- PMD) ofrece el marco legal e institucional adecuado para la coordinación de los esfuerzos de reducción de desastres, en especial los preparativos y respuesta ante desastres. En ambos casos, las debilidades fundamentales radican en la aplicación de la ley que promueve una falta de coordinación interinstitucional, la falta de instrumentos de rendición de cuentas, la falta de recursos financieros para la gestión de riesgo, la desarticulación entre los distintos niveles territoriales, y la falta de visión de desarrollo a largo plazo.

⁸ Tanto en la Provincia de Duarte como en San Cristóbal el equipo de la misión pudo corroborar que sólo el Director Regional de la Defensa Civil es asalariado, el resto del personal es voluntario.

13. El establecimiento del Comité Técnico Nacional ha supuesto la emergencia de un primer mecanismo de coordinación multisectorial para guiar la agenda de reducción de desastres en el país. En ese sentido, el Comité Técnico constituye un buen antecedente para avanzar en la conformación de una plataforma nacional de reducción de riesgo de desastres, especialmente teniendo su mandato de formular y actualizar el Plan Nacional de Gestión de Riesgos. No obstante, se debe complementar los atributos técnicos del Comité con una instancia de mayor incidencia política de manera de poder generar e influir en la inserción concreta de los criterios de gestión de riesgos en las áreas sectoriales y disciplinarias que están representadas en el Comité, y también de influencia más directa en otras instancias claves del SN-PMD, como lo es el Consejo Nacional. De la misma manera, se deben buscar espacios o instancias para ampliar y/o complementar la base de representación actual del Comité de manera que sociedad civil, sector privado y los medios de comunicación masiva puedan también ser parte de una plataforma más inclusiva de los actores relevantes para la reducción del riesgo de desastre.

PRIORIDAD 2

Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana.

Esta Prioridad incluye el análisis de actividades de recopilación y uso de datos sobre riesgos de desastre, el desarrollo y el mantenimiento de capacidades e infraestructuras para observar, analizar y pronosticar las amenazas, las vulnerabilidades y los impactos de desastre. Aquí también se analiza el desarrollo sistemas de alerta temprana que estén centrados en las personas y sus medios de vida y se integren bien en los procesos de toma de decisiones. Supone la evaluación, el monitoreo y el intercambio abierto de información sobre riesgos, y la rápida difusión de las alertas tempranas. El diagnóstico de la Prioridad 2 está guiado por cuatro indicadores:

2.1.	Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave.
2.2.	Los sistemas están habilitados para seguir de cerca, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades.
2.3.	Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario.
2.4.	Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo.

Diagnóstico

1. Hay un gran progreso en la disponibilidad de estudios y evaluaciones de amenazas, vulnerabilidades y riesgos. Sobre la base de la data existente se han construido mapas de amenazas y vulnerabilidades a escalas 1:50,000, 1:25,000 y 1:5,000 para algunas áreas del país. Los procesos de planificación estratégica están haciendo un uso adecuado de estos insumos. Hay áreas del conocimiento y localidades donde se requiere un esfuerzo más enérgico, sobre la base de una priorización de necesidades. El recambio generacional necesario para la adquisición de nuevo conocimiento útil para la Gestión del Riesgo no está asegurado, particularmente en las áreas de meteorología e hidrología.
2. Hay varias instituciones que monitorean las amenazas de tipo hidro-meteorológico, sísmico y tsunamis, así como el archivo de la información sobre estas amenazas. Sin embargo existen diferencias notables entre ellas en cuanto a la disponibilidad de recursos, capacidad operativa, organización, estructura interna y reacción ante la ocurrencia de amenazas.
3. Los sistemas de información están identificados a nivel nacional. Hay acuerdos entre instituciones para compartir datos e información así como con el COE para la entrega de la información de la ocurrencia de eventos extremos, con sus protocolos y sus medios de comunicación bien definidos. Hay redes de monitoreo que requieren ser mejoradas en cuanto a cobertura y calidad de los datos observados pero la falta de recursos financieros, técnicos y de personal calificado es una limitante. Los sistemas de gestión y proceso de datos también necesitan ser mejorados notablemente. Estudios de costo-beneficio son necesarios en este sentido para justificar futuras inversiones.
4. La DGODT trabaja en un proyecto de ley para la creación del Instituto Nacional Cartográfico (INC), el cual deberá contar con herramientas para el análisis geo-referenciado de vulnerabilidades y riesgo, para apoyar la toma de decisiones en la ubicación de obras de infraestructura y ocupación del territorio. Cabe destacar que el INC no reemplazará al Instituto Geográfico Militar (IGM) ni al Instituto Geográfico Universitario (IGU), los cuales continuarán funcionando.
5. Existe un comité técnico de alerta temprana. Hay elaborado un proyecto para la instalación del sistema de alerta temprana hidro-meteorológico y aunque muestra un aumento su red de observación todavía requiere de un esfuerzo mayor. La generación operacional de productos de apoyo a la toma de decisiones sobre alerta de inundaciones y avenidas súbitas en los ríos, demanda todavía mucho esfuerzo y recursos.
6. Los avisos sobre ciclones tropicales y posibles zonas de impacto han mejorado considerablemente. Un radar adicional al existente que cubra la parte noreste del país, vendría a mejorar la cobertura en caso de huracanes, lluvias intensas y tormentas.

7. A nivel local y comunal los sistemas de alerta son muy incipientes o no existen y cuando existen están a un nivel muy artesanal y apoyado por esfuerzos voluntarios, con pocos recursos y carentes de una adecuada asesoría técnica. Las alertas tempranas y boletines emitidos por las instituciones técnicas son transmitidos adecuadamente al COE y Defensa Civil pero no bajan adecuadamente a las comunidades y las personas para habilitarlos a tomar acciones oportunas y evitar pérdidas de vidas y daños.

PRIORIDAD 3

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.

El diagnóstico de esta prioridad contempla los avances en la promoción de la educación, la comunicación y la participación para construir una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel. Si bien se observó la existencia de varios actores involucrados en este tópico tales como la academia, el sector privado y la sociedad civil, el progreso en esta prioridad exige el desarrollo de sistemas y servicios de socialización de la información que permitan el acceso a ella y su aplicación. Supone fortalecer las redes y promover el diálogo y la cooperación entre las comunidades científicas y los profesionales, así como utilizar la terminología estándar en el contexto de la reducción del riesgo de desastres. Asimismo, requiere promover la inclusión de la reducción del riesgo de desastres en los planes educativos, y desarrollar programas de formación y aprendizaje sobre este tema a nivel comunitario. También exige fortalecer la capacidad de investigación y lograr el compromiso de los medios de comunicación para aumentar la concientización. El diagnóstico de esta prioridad está guiado por cuatro indicadores:

3.1.	Existe y está disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados.
3.2.	Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación.
3.3.	Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio.
3.4.	Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas.

Diagnóstico

1. El Sistema Integrado Nacional de Información, uno de los instrumentos claves en el SN-PMRD, aún no ha sido puesto en marcha. La Ley 147-02 establece que este Sistema de Información opere como un conjunto de sistemas de información con

propósitos específicos y múltiples de los distintos ministerios e instituciones que conforman la Comisión Nacional de Emergencia (CNE). Se observa información dispersa de cada una de las instituciones que trabajan el tema, con escasa coordinación y por ende limitando en gran medida su impacto.

2. Ligado a lo anterior, los canales de información destinados a llegar a los diferentes actores de la población civil, en su mayoría son escasos y centralizados, y a nivel comunitario hay un desconocimiento de materiales informativos y de sensibilización importantes, como los elaborados por el COE⁹. Estos materiales están disponibles en las oficinas gubernamentales en Santo Domingo pero no existen los canales de diseminación y no llegan a la población en general y a las instituciones trabajando en el tema.
3. Se pueden observar esfuerzos importantes para incorporar la gestión de riesgo en la educación formal por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación. Algunas iniciativas relevantes por parte del Ministerio de Educación son las siguientes: Constitución y fortalecimiento de la Unidad de Gestión de Riesgo a través de la formación de una Comisión Interinstitucional donde convergen 14 subsectores del ministerio de educación, creada con el objetivo de trabajar los temas de gestión de riesgo desde diferentes ópticas. En estos momentos se trabaja en los Protocolos de Actuación de las diferentes amenazas.
4. En lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios del Ministerio de Educación formación y entrenamiento actualmente solo alcanza a los niveles de técnicos Nacionales, Regionales y Distritales, y no llega directamente a los maestros. El Plan Estratégico de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación que está siendo elaborado en estos momentos surge de un diagnóstico a todos los niveles del Ministerio de Educación. A la fecha de la misión de evaluación, dicho plan se encuentra en revisión por parte del nivel directivo y representantes de la sociedad civil.
5. Existen iniciativas relevantes a nivel de educación superior por parte de diferentes universidades como la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, que ofrecen diplomados y cursos especializados en el temas. En algunos casos estos cursos son un vehículo importante para la investigación y capacitación de funcionarios e investigadores con influencia en el avance de la gestión de riesgos en el país¹⁰.

9 “Yo se que hacer en caso de Terremotos” y “Tu Temporada Ciclónica 2009: Alertas”; “Qué hacer en caso de Terremotos” (panfleto); “Protocolo Interno Sistema de Alerta Temprana”; entre otros.

10 Se han realizado dos diplomados en gestión de riesgos dictado por la Universidad Tecnológica de Santo Domingo, y actualmente se prepara un procesos de capacitación con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con el apoyo del Programa de Prevención y Mitigación de Desastres del PNUD (PPD) y la representación nacional de UNICEF respectivamente. . Posiblemente existan otras experiencias a nivel nacional, regional o local que no se mencionen dado el carácter no exhaustivo de las entrevistas en la misión.

- 6. Se han realizado una evaluación de escuelas vulnerables a nivel estructural y ubicación en 5 regionales del Ministerio de Educación. Se brindan capacitaciones mediante el uso materiales regionales que se han tales como tales como, Riesgolandia, Normas INNE, Escuela Segura en Territorio Seguro, Derechos de la Niñez, Albergues en Escuela. Estas iniciativas se mantienen en la medida que existe el apoyo de la cooperación internacional o de una asociación con una ONG .
- 7. A raíz de la sensibilización general que ha generado el terremoto de Haití han surgido varias iniciativas que se llevan a cabo por parte de universidades y ONGs a nivel comunitario, que están revelando una demanda importante por parte de las comunidades para acceder a información y guías sobre lo que se debe hacer en caso de sismos fuertes. No obstante, no se percibe el mismo nivel de sensibilización sobre los preparativos y respuesta a otras amenazas.
- 8. No se observa una sistematización de experiencias como parte del proceso de gestión del conocimiento en este tópico ni de intercambio sobre lecciones aprendidas entre los actores lo que podría permitir una mayor coordinación o réplica de buenas prácticas de ser requerido.
- 9. Se trabaja por parte del Ministerio de Educación en una Estrategia de Comunicación e Información que actualmente está en proceso de revisión. También se está trabajando en un borrador de un spot televisivo denominado *Aprendiendo a Prevenir*, que será socializado a través de la Comisión Nacional de Emergencias. Se han realizado programas de radio invitando a expertos en desastres dirigido a transmitir información a la población civil de cómo actuar ante una determinada amenaza.
- 10. Actualmente el Ministerio de Educación se encuentra elaborando indicadores de logros para ser incluidos en la currícula general básica. En ese contexto, se está recabando la opinión de todas las instituciones que trabajan en el tema de gestión de riesgos para iniciar los procesos de inserción de la reducción de riesgo dentro de la currícula escolar.
- 11. No se pueden identificar iniciativas de investigación relevantes sobre metodologías de costo-beneficio para la evaluación del riesgo. No obstante, si se está trabajando en ámbito de las universidades (en particular en la UASD) en la aplicación y adaptación de indicadores de riesgo de desastres promovidos en otras regiones, como América Central.
- 12. Existen esfuerzos por parte de la UASD a través de la facultad de ingeniería donde se realizan temas de investigación en las comunidades a través de diferentes monografías y convenios con ayuntamientos para trabajar diferentes proyectos, pero los procesos de seguimientos y estrategias de salida necesitan ser fortalecidos. La Oficina de Gestión de Riesgos de la UASD ha realizado convenios con la Consejo Superior de Educación para Centroamérica (CSUCA), para la construcción de capacidades a través de la investigación pero estos recién se están iniciando.

- 13. Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema han producido materiales y ofrecido capacitación en el tema. Se observa escasa coordinación entre ellas y una excelente oportunidad de buscar sinergias y evitar duplicaciones ante escasos recursos que poseen, para generar una cultura de seguridad y resiliencia y lograr mayor participación e impacto de la población.
- 14. Se observa una gran oportunidad de coordinar acciones de todos los actores involucrados en esta área para generar interacción con los medios de comunicación tanto radiales, como prensa escrita, a fin de capacitarlos, contar su participación activa en el tema y apoyar de manera efectiva la divulgación de información para la prevención de desastres.

PRIORIDAD 4

Reducir los factores subyacentes del riesgo

El análisis de esta prioridad se enfoca en las condiciones variables en los ámbitos social, económico y ambiental que condicionan la construcción del riesgo, y que se pueden abordar desde la planificación del territorio y en los programas sectoriales del desarrollo, incluyendo la rehabilitación y reconstrucción en las situaciones post-desastres. Asimismo, el análisis de esta prioridad incluye la evaluación de las opciones de diversificación de ingresos, el fomento de mecanismos financieros de socialización de los riesgos y el establecimiento de alianzas entre el sector público y el privado. El diagnóstico de la prioridad 2 está guiado por seis indicadores:

4.1.	La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.
4.2.	Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo
4.3.	Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas.
4.4.	La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, incluyendo el cumplimiento de los códigos de construcción.
4.5.	Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación post desastres.
4.6.	Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura.

Diagnóstico

1. Se han podido identificar algunas iniciativas que incluyen elementos de reducción de riesgos, como la estrategia de incendios forestales, plan nacional de reforestación, entre otros. No obstante, no existe una política y estrategia clara que incorpore la gestión de riesgo de desastres en la gestión medioambiental y de los recursos naturales. Por ejemplo, existe un Plan Nacional de Reforestación (Quisqueya Verde), pero el mismo no responde a un plan de ordenamiento territorial que integre la reducción de riesgos de desastres, como uno de los criterios para definir las áreas a reforestar.
2. Existe una “Estrategia Nacional de manejo del fuego 2007-2011” y un “Consejo Nacional de Cambio Climático”, aunque este último no está integrado en el Ministerio de Medio Ambiente. El Ministerio de Medio Ambiente no tiene una unidad de gestión de riesgos.
3. La propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 establece la sostenibilidad ambiental como uno de los ejes transversales en los planes, programas, proyectos y políticas públicas. El Ministerio de Medio Ambiente no tiene una unidad de gestión de riesgos.
4. Las políticas y los planes de desarrollo social se implementan con muy pocos elementos de reducción de vulnerabilidades de las poblaciones que enfrentan mayor riesgo. En sectores como el de obras públicas, a pesar de que existen mecanismos institucionales tales como el licenciamiento ambiental, se presenta un alto nivel de incumplimiento del análisis de riesgos en la evaluación de proyectos.
5. En el caso de edificaciones públicas, se señala que existe un limitado estudio de las especificaciones de sismo resistencia, e incluso, de localización frente a cierto tipo de amenazas. De igual forma, se carece de mecanismos de supervisión de obra a efectos de garantizar que la calidad de cada construcción corresponda con lo propuesto en el diseño. Incluso en el diseño de obras públicas, tales como vías y puentes, no existen elementos que permitan garantizar la calidad de la obra diseñada y ejecutada.
6. Las evaluaciones de vulnerabilidad de edificaciones que desarrolla la autoridad estatal (ONESVIE) revelan que una parte considerable de las edificaciones públicas presentan una alta vulnerabilidad física, en especial escuelas y centros de salud. Cabe señalar, que luego de la ocurrencia del terremoto del 12 de enero en Haití, se identificaron daños en un centenar de escuelas en República Dominicana.
7. Adicional a la precaria incorporación de la gestión de riesgos en los proyectos de inversión pública, se carece de seguros para la infraestructura pública que permitiría en caso de un evento desastroso, recuperar los daños.

8. La incorporación de la reducción de la vulnerabilidad en sectores económicos y productivos ha sido considerablemente precaria, especialmente en el sector turístico y agropecuario, incluso frente a eventos climáticos de considerable recurrencia, tales como las inundaciones propias de la temporada de tormentas tropicales (por ejemplo, las tormentas Noel y Olga), situación que es especialmente crítica en las actividades productivas de población de menores ingresos, la cual presenta mayores grados de vulnerabilidad y susceptibilidad a dichos eventos. Esta debilidad obedece en parte al desconocimiento de alternativas de manejo del riesgo de la población como a la carencia de mecanismos de política pública que incentiven el desarrollo seguro.
9. En el ámbito del Ordenamiento Territorial cabe destacar que la institución especializada en el tema (Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, DGODT) es todavía una institución joven y que desde su creación ha estado fundamentalmente abocada a desarrollar su organización y fortalecimiento interno. No se cuenta aún con un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y se encuentra en elaboración el Anteproyecto de Ley de Usos del Suelo como respuesta al inadecuado crecimiento urbano. Existe un Proyecto de Regionalización que implicará una revisión constitucional a fin de facilitar la descentralización de funciones y desconcentración de recursos.
10. Está en elaboración un Proyecto de Ley para la creación del Instituto Cartográfico Nacional que permitirá el acceso público, a través de un portal virtual a la información cartográfica sectorial y de ordenamiento territorial.
11. Se encuentra en proceso, como consecuencia del otorgamiento de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$ 5 millones, con una contra-



parte nacional por US\$ 500,000 mil, el desarrollo de un Programa de Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo que actuará en: prevención de desastres y gestión local del riesgo; gestión del riesgo en la educación; y, liderazgo en la política nacional y administración del Programa.

12. La DGODT está creando una Unidad de Gestión de Riesgos para coordinar dicho proyecto, y cuyas funciones serán las de fomentar la Gestión del Riesgo en el nivel local -aunque solo tiene previsto trabajar en cinco municipios- promover la integración de la Gestión del Riesgo en la cultura dominicana y supervisar y promover la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, incluyendo la evaluación de una estrategia sostenible de financiamiento.
13. Hacen falta recursos necesarios para fortalecer las acciones de ordenamiento territorial y reducción del riesgo de desastres. Existe una debilidad en la articulación y coordinación institucional de los temas de ordenamiento territorial y reducción de riesgos. Dicha situación genera duplicidad de funciones que evitan una óptima utilización de los recursos públicos y también frustran a los funcionarios que sectorialmente están trabajando a los diferentes niveles de acción.
14. Ligado con el punto anterior, existen altos niveles de desarrollo informal de los asentamientos urbanos, que conllevan al desarrollo de los mismos en condiciones de riesgo. Se identificó una falta de controles y fiscalización que debilitan el cumplimiento de las normativas técnicas en el tema de riesgos sísmicos. Falta de control de calidad en canteras y materiales de construcción tanto para la construcción de edificaciones del sector público como privado.
15. En el nivel local, existen serias deficiencias derivadas de la carencia de orientaciones al desarrollo seguro y la débil coordinación interinstitucional para el desarrollo urbano. Las acciones de las oficinas de planeación urbana y municipal se han concentrado en aspectos relacionados con el espacio público, reservas y linderos. La construcción en condiciones de riesgo se produce en todos los estratos socioeconómicos.
16. También se evidencian debilidades en la coordinación interinstitucional en el ámbito local para el desarrollo urbano, derivadas de las carencias de políticas y mecanismos de coordinación local permanente. Estas debilidades, sumadas a las deficiencias en el manejo de información sobre amenazas y ordenamiento territorial aumenta la falta de control y organización sobre el desarrollo de los asentamientos humanos.
17. Existen pocos esfuerzos de recuperación post-desastres apoyados y orientados por el Estado, a pesar de la alta recurrencia de grandes desastres en el país. En muchos casos, las inversiones del Estado se han focalizado en la reconstrucción de puentes y vías y, en contraste, se ha dado muy limitado apoyo al desarrollo de capacidades sociales y productivas de población pobre y vulnerable.

18. En el pasado se ha presentado la reconstrucción de infraestructura en condiciones de mayor vulnerabilidad o menor calidad y menor consideración del riesgo, así como de población afectada que se ha relocalizado o que ha reconstruido sus edificaciones en sitios de igual o mayor peligro.
19. No existe en el país políticas y mecanismos claramente definidos para los procesos de recuperación post-desastres, tales como mecanismos financieros, esquemas para el manejo de información para la evaluación de daños, arreglos institucionales para planificación, ejecución y seguimiento, entre otras necesidades de preparación para procesos de recuperación.
20. El Ministerio de Obras Públicas tiene inventariadas las edificaciones públicas, pero no cuentan con recursos humanos y financieros para realizar evaluaciones de riesgo, dar seguimiento al cumplimiento de la normativa que regula las construcciones y llevar a cabo medidas de mitigación que reduzcan la vulnerabilidad ante amenazas naturales. De la misma manera, los ayuntamientos no cuentan con recursos humanos, técnicos y financieros para realizar obras de mitigación. El Ministerio de Obras Públicas dispone de unas recomendaciones provisionales para el análisis sísmico de estructuras (M-001).
21. En general la misión de evaluación encontró que existe dispersión y falta de claridad en cuanto a la identificación de las instituciones que tienen responsabilidades en garantizar que la infraestructura pública se construya con criterios de resiliencia física al impacto de amenazas naturales. Este tema se plantea por ejemplo en el caso de la infraestructura escolar y hospitalaria, donde no están claros los roles del Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Obras Públicas.

PRIORIDAD 5

Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel¹¹.

El diagnóstico de esta prioridad se enfoca en las capacidades operativas que se identifican generalmente con la gestión de emergencias (o de desastres). Para alcanzar un nivel de preparación eficaz, con la capacidad de definir y llevar a cabo los planes de preparación y contingencia, se exigen ciertos fundamentos de las primeras cuatro prioridades¹². Mecanismos institucionales y marcos normativos sólidos con adecuada asignación de recursos (Prioridad 1) son importantes para un buen funcionamiento de las

¹¹ Para un diagnóstico más detallado sobre esta prioridad de acción se sugiere revisar el informe de OCHA sobre los avances realizados en las 53 recomendaciones realizadas por la misión UNDAC de 2005 en República Dominicana.

¹² Estos vínculos están explicitados en mayor detalle en la publicación "De las Palabras a la Acción: Guía para la Implementación del MAH", EIRD, 2007.

medidas de preparación y desempeño de los distintos actores involucrados. La identificación del riesgo, incluyendo el monitoreo de las amenazas, el análisis de las vulnerabilidades y los sistemas de alerta temprana (Prioridad 2), ofrece los insumos básicos para la preparación y la planificación de contingencia. El desarrollo de la investigación y de comunicación, y la constante concientización del público (Prioridad 3) facilitan la comprensión y la capacidad para aplicar los planes de preparación y contingencia, al igual que la identificación de factores de riesgo subyacentes (Prioridad 4) contribuye a mejorar las medidas y los planes de preparación y contingencia. El diagnóstico de la prioridad 5 está guiado por cuatro indicadores:

5.1.	Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión de desastres, con una perspectiva sobre su reducción.
5.2.	Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta ante los desastres.
5.3.	Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias.
5.4.	Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas.

Diagnóstico

1. Las actividades y capacidades para los preparativos y respuesta a desastre han aumentado en forma apreciable en los últimos años en el nivel nacional, pero siguen muy limitadas en el nivel de las provincias y municipal, fundamentalmente por el falta de recursos y personal capacitado. Los preparativos para desastre se implementan en forma explícita solamente en las provincias y municipios que reciben los recursos de la cooperación internacional. Las autoridades a nivel nacional conocen sus responsabilidades en el área de preparación pero no tienen recursos para apoyar las actividades correspondientes en las provincias. De la misma manera, las actividades para el desarrollo de capacidades de preparación se enfocan fundamentalmente en el ámbito del Distrito Nacional y con una influencia muy limitada en las provincias y los municipios.
2. La Ley 147-02 tiene algunos vacíos en cuanto a las competencias y los aspectos operativos de los preparativos y respuesta a desastres. Los mecanismos para garantizar la aplicación de las leyes y planes de gestión de riesgos no están claramente definidos y generan en ocasiones problemas de protagonismo y competencia.
3. La sociedad civil y las organizaciones comunitarias no conocen sus funciones y responsabilidades en el área de preparativos y trabajan de manera aislada. En las re-

uniones del Sistema PMRD se habla de la importancia de la cultura de prevención pero las acciones pragmáticas son muy dispersas y no hay condiciones adecuadas para permitir la participación de todos los responsables a todos los niveles. Si bien se menciona que existe un Plan Nacional de Emergencias, se desprende de las entrevistas realizadas que su status no es claro para el Sistema Nacional y sus miembros, ni es lo suficientemente conocido por todos los actores relevantes.

4. De la misma manera, las responsabilidades para los preparativos para desastres no están claramente definidas en los planes de emergencias municipales y locales que tienen claramente un enfoque socorrista y tampoco son conocidos por todos los actores relevantes. En ese sentido, la participación en la elaboración y difusión de los planes de emergencia es sumamente limitada y la sociedad civil y las organizaciones comunitarias no conocen sus responsabilidades dentro del Sistema Nacional en el área de los preparativos y respuesta a desastres, participando en una forma puntual y aislada.
5. Para medir los avances en el área de preparativos para desastres el país no utiliza los indicadores apropiados.
6. Se menciona que existen planes institucionales de contingencia para Huracanes¹³, pero no hay evidencia de un Plan Nacional de Contingencia para Huracanes que articule los planes de contingencia sectoriales e institucionales ante la ocurrencia de esta amenaza.
7. Se posee un Plan de Contingencia para Terremotos, elaborado en el marco de un proyecto financiado por la cooperación internacional. No obstante, se encuentra que este plan de contingencia no involucró a los sectores e instituciones de la Comisión Nacional de Emergencias, el Comité Técnico, Sociedad Civil, ONGs y otros. El plan debe ser socializado.
8. No hay evidencia sobre mapeos/inventarios de recursos, base de datos de los recursos humanos y otros recursos institucionales y del Sistema Nacional en el área de preparativos y respuesta a desastres.
9. Con respecto a protocolos y procedimientos, los existentes han sido desarrollados por el Comité de Emergencias bajo una metodología que no brinda espacio a otros modelos y procesos participativos. Estos protocolos están más en relación con el nivel central, pero su adecuación e implementación a nivel provincial y local es muy baja. De la misma manera, el concepto y los procesos comunitarios de planificación y participación comunitaria no está claramente incluido en los planes y procesos de preparativos y respuesta a desastres.

¹³ No obstante no se pudieron obtener ni tener acceso durante la misión a documentos que demuestren la existencia de estos planes.

10. La Ley vigente contempla el Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y respuesta ante desastres para financiar la ayuda humanitaria para la población afectada por los desastres, para el manejo de riesgos y la rehabilitación después del desastre. Sin embargo no existe una guía sobre el monto de recursos disponibles y el proceso de asignación de los mismos. En otras palabras, sí están contempladas reservas financieras para apoyar los preparativos y respuesta a desastres pero las modalidades para la planificación y asignación de estas reservas son muy complicados y muy poco conocidos por los involucrados y responsables de la gestión de emergencias y respuesta a desastres¹⁴.
11. Considerando falta de información precisa sobre el monto disponible en el fondo, no fue posible de evaluar si se trata de una modalidad sostenible y suficiente para responder a las necesidades amplias en la aérea de preparación a los desastres, respuesta adecuada y la gestión de riesgos en general.
12. Los municipios crean en algunos casos una partida presupuestaria para el manejo de desastres pero su distribución se hace más según el interés político que las necesidades prácticas. Los procesos de acompañamiento a nivel comunitario solo se dan en aquellos proyectos que se implementan a nivel local con la cooperación internacional.
13. Existen los protocolos del COE, aunque son un gran avance no son suficientes para las necesidades de información y comunicación; su enfoque único de "comando de incidentes" limita la posibilidad de intercambio con otros sectores y especialmente con los niveles locales y comunitarios.
14. No hay evidencia de adecuados procesos y progresos sistemáticos en lo relacionado a lecciones aprendidas, intercambio del conocimiento y gestión de la información luego de una intervención de desastres.
15. Reconociendo el importante rol catalizador que ha tenido la cooperación internacional en el fortalecimiento del área de preparativos y respuesta a desastres, cabe resaltar que existe el riesgo de generar un alto nivel de dependencia en lo programático. De la misma manera, los roles y responsabilidades con respecto a la cooperación internacional no son claros a nivel de varias instancias del Gobierno, lo cual podría estar generando confusión y duplicidad. La cooperación internacional tiene diferentes espacios y áreas de trabajo pero no parece existir una adecuada articulación de las iniciativas a nivel nacional, regional, del continente y global. El desarrollo reciente de una plataforma de cooperantes para la gestión del riesgo constituye un paso positivo.
16. Existe un manual borrador (2007) de la Secretaría de Relaciones Exteriores que de manera general intenta adaptar a nivel del país los Manuales de Cancillería para situaciones de desastre desarrollados en el contexto centroamericano.



V.

Recomendaciones

Incorporar la reducción de la vulnerabilidad en el ciclo de ejecución de proyectos de inversión pública y privada ante desastres y desarrollar a partir de los mapas de riesgos y vulnerabilidades el costeo de acciones de mitigación.



continuación se presentan las recomendaciones que ha realizado el equipo interagencial a partir del diagnóstico presentado en la sección anterior. Las recomendaciones también siguen la estructura de las cinco prioridades del MAH a efectos de facilitar su relación con los aspectos identificados en el diagnóstico de la sección anterior.

PRIORIDAD 1

Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación.

Recomendaciones:

- Formulación de una Estrategia Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres que integre los avances del SN-PMRD con las nuevas iniciativas y marco normativos asociados con la Estrategia Nacional de Desarrollo. Esta Estrategia Nacional de RRD deberá guiar la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos.
 - **Institución líder:** Consejo Nacional de PMRD
- Fortalecer las capacidades locales con base a la Ley 176-07 y el Art. 20 de la Ley 147-02 en cuanto a recursos humanos, técnicos y financieros.
 - **Institución líder:** Vice-Ministerio de Planificación
- Incorporar la gestión de riesgos en la capacitación a los municipios para la formulación de los presupuestos participativos que realiza el Ministerio de Hacienda.
 - **Institución líder:** Ministerio de Hacienda
- Avanzar en la reglamentación del Fondo de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres (Ley 147-02) utilizando como base las lecciones aprendidas del Fondo de Calamidades y reorientando el Fondo de PMR a la prevención y preparación, con enfoque especial hacia los territorios –provincias y municipios. Es importante que en la reglamentación Fondo considere que las asignaciones presupuestarias sean de carácter plurianual.
 - **Institución líder:** Consejo Nacional de PMRD y Ministerio de Hacienda



- En relación al punto anterior, identificar y priorizar proyectos para la utilización del Fondo de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres. De la misma manera, desarrollar y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de ejecución de esos fondos. Esta es una responsabilidad de la Junta Administrativa del Fondo prevista en el marco normativo.
 - **Institución líder:** Consejo Nacional de PMRD
- Aprovechar la oportunidad que supone el actual proceso de revisión de los manuales de clasificación presupuestaria sobre los cuales se establecen los presupuestos para entidades nacionales y locales (municipios), para promover la incorporación de rubros de gestión de riesgos.
 - **Institución líder:** Ministerio de Hacienda
- Avanzar en el diseño y puesta en funcionamiento de un Sistema de Información para la Gestión del Riesgo con base al Art. 19 de la Ley 147-02 y con financiamiento del Fondo de Prevención, Mitigación y Respuesta (Ley 147-02). Articular el desarrollo del Sistema con las iniciativas de creación del Instituto Nacional de Geografía y con el desarrollo del Sistema de Información Territorial
 - **Institución líder:** Vice-Ministerio de Planificación, Ministerio de Medio Ambiente y Comisión Nacional de Emergencias

- Establecer en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo, Regiones Únicas de Planificación con criterios ambientales, sociales y económicos alrededor de la Gestión de Riesgo –considerando las cuencas y microcuencas como unidad básica de planificación y gestión (Planificación).
 - **Institución líder:** Vice-Ministerio de Planificación
- Tomando como referencia la iniciativa en desarrollo de creación de las unidades de gestión de riesgo que promueve el proyecto BID-DGOTD en cinco municipios piloto, dotar a los niveles territoriales –regiones únicas, provincias y municipios, de lineamientos de política, instrumentos y herramientas que les permitan implementar una gestión del riesgo dentro de las políticas y planes de desarrollo. Dichos lineamientos deberán articular la Estrategia Nacional de Desarrollo y Planes Plurianuales, territoriales (Región, Provincia y Municipio) y Sectoriales (Turismo, Agricultura, Energía, etc.). Entre las principales herramientas se deben incorporar las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y Evaluaciones de Riesgo (ER) en los planes de desarrollo nacional, regional, provincial y municipal.
 - **Institución líder:** Vice-Ministerio de Planificación y Ministerio de Medio Ambiente.
- Re-lanzar del proceso de la Plataforma Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres de la República Dominicana integrando el trabajo que ya viene haciendo el Comité Técnico Nacional con las iniciativas sobre gestión de riesgo que están bajo la órbita de la DGODT, y propiciando la articulación de la gestión de riesgos hacia los territorios y sectores, a través de los Consejos Regionales, Provinciales y Municipales, y Consejos Sectoriales en el ámbito de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
 - **Institución líder:** Consejo Nacional de PMRD

PRIORIDAD 2

Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana.

Recomendaciones:

- Sobre la base de la mejor información científica disponible elaborar una lista de prioridades para la colecta de información y desarrollo de estudios y evaluaciones

de riesgo, vulnerabilidad y amenaza en Ayuntamientos ubicados en zonas de alto riesgo, con el objetivo de incorporarlos en sus procesos de planificación estratégica.

- **Institución líder:** Comité Técnico Nacional

- Articular en el desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Gestión de Riesgo las iniciativas y proyectos relacionados con generación de cartografía del riesgo de desastres (ya sea mapeo de amenazas, vulnerabilidad, capacidades y riesgo).

- **Institución líder:** Comité Técnico

- Abordar en forma urgente los problemas de cobertura y necesidades de mejoras tecnológicas, capacidad de mantenimiento y sostenibilidad, de las redes y los sistemas de monitoreo. Esto debe ser acompañado con el desarrollo de un componente congruente en transmisión y gestión de datos e información.

- **Institución líder:** Comité Técnico Nacional, ONAMET, INDHRI.

- Realizar estudios costo/beneficio para determinar el grado de inversión necesaria en los sistemas de monitoreo y accesibilidad y gestión de datos.

- **Institución líder:** Comité Técnico Nacional

- Adquirir e instalar un radar meteorológico adicional al existente con cobertura del área noreste del país.

- **Institución líder:** ONAMET

- Concentrar y priorizar esfuerzos para generar los mecanismos que permitan hacer accesibles las alertas tempranas a la población local más vulnerable.

- **Institución líder:** Comisión Nacional de Emergencias con el concurso del COE

- Mejorar los sistemas de alerta temprana relacionados con crecidas, inundaciones y deslizamientos, así como cómo las SATs locales y comunales.

- **Institución líder:** Comisión Nacional de Emergencias con el concurso del COE

- Invitar regularmente a las reuniones del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Emergencia a representantes de los Gobiernos Regionales para incluir la dimensión local en las áreas de trabajo sobre identificación del riesgo que lleva adelante el Comité.

- **Institución líder:** Comité Técnico Nacional

- Establecer un Equipo de trabajo binacional de alto nivel Haití-República Dominicana para trabajar la identificación de riesgo desde una perspectiva de isla (I).

- **Institución líder:** Consejo Nacional de PMRD con el concurso del Ministerio de Relaciones Exteriores

PRIORIDAD 3

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.

Recomendaciones:

- Realizar un inventario de los diferentes materiales de información existentes sobre reducción de riesgo de desastres por parte de todos los socios gubernamentales y no gubernamentales, ONGs, y otros. Para el efecto se deberán promover eventos de intercambio de información que incluyan también objetivos de socialización de la información

- **Institución líder:** Comité Técnico Nacional con el concurso del Ministerio de Educación.

- Definir una Estrategia Nacional de Comunicación e información para abordar el tema de Gestión de Riesgos, que incluya mensajes claves a la población, cuñas radiales y videos, entre otros medios de comunicación. Uno de los objetivos concretos de la Estrategia Nacional de Comunicación es involucrar a los medios de comunicación para lograr mayor divulgación del tema hacia la población en general.

- **Institución líder:** Comité Nacional PMRD

- Sistematizar experiencias exitosas que puedan ser replicables en los niveles territoriales.
 - **Institución líder:** Comité Técnico Nacional
- Desarrollar, adaptar y promover el uso de un sistema de indicadores de vulnerabilidad y riesgo tomando en cuenta las experiencias que ya vienen desarrollando algunas instituciones académicas en el país.
 - **Institución líder:** Comité Técnico Nacional
- Utilizar las plataformas existentes como el Comité Técnico Nacional, las mesas sectoriales del COE, la Plataforma de Cooperación Internacional para la Gestión de Riesgos para ampliar los canales de disseminación y hacer llegar estas publicaciones a la sociedad civil.
 - **Institución líder:** Comisión Nacional de Emergencias con el concurso del COE.

PRIORIDAD 4

Reducir los factores subyacentes del riesgo.

Recomendaciones:

- Integrar la Gestión de riesgos de desastres en las políticas y planes medioambientales de manera que permita una adecuada gestión de los ecosistemas y recursos naturales. Una de las posibilidades concretas es incluir la gestión de riesgos en el plan de reforestación, contribuyendo al control de inundaciones, control de procesos de sedimentación por la degradación de ecosistemas debido a la agricultura de ladera, entre otros.
 - **Institución líder:** Ministerio de Medio Ambiente con el concurso del Vice-Ministerio de Planificación.
- Elaborar un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial integre la variable riesgo para orientar el uso del suelo y la formulación de criterios para la reubicación de población en riesgo. De la misma manera, dotar a los municipios de recursos humanos, técnicos y financieros; así como las herramientas adecuadas para poder implementar las acciones de Ordenamiento Territorial y planificación urbana.
 - **Institución líder:** Vice-Ministerio de Planificación/DGODT con el concurso del Comité Técnico Nacional.

- Fortalecer el desarrollo de políticas y mecanismos para la gestión de riesgos para aquellos sectores especialmente relevantes en desarrollo productivo y social, tales como medio ambiente, obras públicas, turismo, sector agropecuario, entre otros. En ese sentido, resulta necesario la creación y fortalecimiento de los comités sectoriales de gestión de riesgos que incluyan mecanismos de asignación clara de funciones y responsabilidades.
 - **Institución líder:** Comisión Nacional de Emergencias con el concurso de Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo Sostenible.
- Desarrollar estrategias, políticas y planes de gestión ambiental y recursos naturales con enfoque de isla (relación entre República Dominicana y Haití).
 - **Institución líder:** Consejo Nacional de PMR con el concurso de organismos internacionales.
- Promover la utilización de mecanismos financieros para la gestión de riesgos (incluyendo para la recuperación post-desastre), que además de los fondos de retención explore posibilidades como el cobro de tasas o impuestos ocasionales (por ejemplo en el sector de la minería), así como promover el aseguramiento de bienes públicos y privado (por ejemplo las pólizas colectivas de riesgo sísmico en Manizales). De la misma manera, promover la adopción de mecanismos de transferencia del riesgo para enfrentar los montos eventuales de daños con remanentes revolventes.
 - **Institución líder:** Ministerio de Hacienda con el concurso del sector de seguros.
- Mejorar las normas y estándares técnicos para el diseño de infraestructura pública, los procedimientos para los estudios de diseño y localización de obra, y la evaluación de la calidad de la construcción y su mantenimiento. Se recomienda desarrollar y/o revisar los reglamentos y normativas de construcción a nivel nacional y local de tal manera que incluyan la RRD; articulando este proceso con la formulación del Plan de Nacional de Reducción del Riesgo Sísmico
 - **Institución líder:** Comité Técnico Nacional con el concurso del Vice-Ministerio de Planificación.
- Desarrollar y mejorar los instrumentos para garantizar la responsabilidad legal de constructores de edificaciones públicas y privadas respecto a su calidad y dura-

bilidad. De la misma manera, fortalecer la capacidad de los mecanismos de rendición de cuentas (a nivel nacional y local) para velar por la aplicación, seguimiento y cumplimiento de la normativa de construcción.

- **Institución líder:** Comisión Nacional de Emergencias con el concurso del Comité Técnico Nacional
- Incorporar la reducción de vulnerabilidades en el ciclo de ejecución de proyectos de inversión pública y privada ante desastres y desarrollar a partir de los mapas de riesgos y vulnerabilidades el costeo de acciones de mitigación.
 - **Institución líder:** Ministerio de Economía con el concurso de todos los ministerios sectoriales.
- Impulsar la cooperación técnica interagencial para la elaboración de planes sectoriales de reducción de desastres y adaptación al cambio climático en los sectores claves de la economía nacional, tales como turismo, medio ambiente, agricultura.
 - **Institución líder:** Vice-Ministerio de Planificación y Ministerio de Medio Ambiente.

PRIORIDAD 5

Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.

Recomendaciones:¹⁴

- Identificar y articular mejor en la práctica los roles y las áreas de coordinación entre la Comisión Nacional de Emergencias y el Comité de Operaciones de Emergencia en los temas de preparativos y respuesta a desastres.
 - **Institución líder:** Comisión Nacional de Emergencias y COE
- Descentralizar y fortalecer los procesos de preparativos a los desastres a los niveles provinciales, municipales y locales para poder cumplir con los objetivos de la Ley a través de actividades concretas y factibles de realizar.
 - **Institución líder:** Comisión Nacional de Emergencias con el concurso del COE

¹⁴ Para complementar esta sección de recomendaciones planteadas para esta prioridad se sugiere analizar el Informe de OCHA sobre los avances realizados en las 53 recomendaciones realizadas por la misión UNDAC de 2005 en República Dominicana.

- Diseñar y aplicar un sistema nacional de indicadores de preparativos a los desastres para medir el progreso en la implementación de tareas relacionadas.
 - **Institución líder:** Comisión Nacional de Emergencias y COE
- Capacitar los tomadores de decisión y líderes políticos sobre sus obligaciones en la implementación de los preparativos y respuesta según la legislación vigente.
 - **Institución líder:** Comisión Nacional de Emergencias con el concurso del COE
- Fomentar y brindar espacios de participación a la Sociedad Civil, Sector Privado, ONGs y las comunidades en las actividades de preparativos y respuesta a desastre.
 - **Institución líder:** Consejo Nacional de PMRD
- Actualizar y adecuar los conceptos, metodologías y procesos de planificación para la preparación y respuesta a desastres.
 - **Institución líder:** Defensa Civil y COE
- Identificar las fuentes del presupuesto nacional que van a alimentar el Fondo de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres.
 - **Institución líder:** Consejo Nacional de PMRD
- Realizar el mapeo de iniciativas y diagnostico de necesidades de capacitación en el área de preparativos y respuesta a desastres.
 - **Institución líder:** Comisión Nacional de Emergencias
- Desarrollar a través de planes sectoriales los mecanismos que garanticen la sostenibilidad y la continuidad de los proyectos en preparativos a respuesta a todo nivel.
 - **Institución líder:** Comisión Nacional de Emergencias y COE
- Articular mejor los esfuerzos de la Cooperación Internacional en las iniciativas de preparativos y respuesta a desastre.
 - **Institución líder:** Consejo Nacional de PMRD



- Actualizar el manual de cancillería sobre la cooperación internacional en caso de desastres.
 - **Institución líder:** Ministerio de Relaciones Exteriores con el concurso de CNE y COE
- Realizar un mapeo de iniciativas y diagnóstico de necesidades de capacitación en preparativos y respuesta.
 - **Institución líder:** Defensa Civil y COE



VI.

Consideraciones finales

Es evidente la necesidad de fortalecer las bases locales de la gestión de riesgo de desastres, al igual que activar los mecanismos para una apropiada canalización de recursos hacia la prevención y mitigación de desastres, de manera de lograr elevar el perfil del tema como una prioridad nacional y local.



La República Dominicana ha realizado en los últimos siete años avances significativos en distintas áreas relacionadas con la reducción del riesgo de desastres. En particular, se destaca el avance en el marco normativo a partir de promulgación de la Ley 147-02, que sienta las bases legales para el establecimiento de un Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a desastres y sus instrumentos de implementación, en sintonía con los criterios que promueve la comunidad internacional. En ese contexto se han dado pasos importantes para avanzar en la institucionalización de algunos de los mecanismos previstos por en el marco normativo. También se ven avances en algunas fases de la identificación del riesgo y en la inclusión de criterios de gestión de riesgos en sectores importantes como Educación. El diagnóstico de la misión interagencial identifica una serie de desafíos y áreas que requieren de mayores esfuerzos para avanzar en forma más sistemática en cada una de las prioridades de acción del MAH.

Se puede apreciar un número más significativo de tareas pendientes en la reducción de los factores subyacentes del riesgo, que revela vacíos importantes a nivel de apropiación sectorial de la gestión de riesgo de desastres (ámbito de la prioridad de acción número 4). Cabe destacar que esta situación no es única para República Dominicana, y también se condice con un rezago identificado en muchos informes nacionales de implementación del MAH de países de esta y otras regiones del mundo, donde se puede apreciar claramente que la reducción de los riesgos subyacentes es el área que presenta mayores déficits y donde se deben priorizar los esfuerzos en los próximos cinco años de vigencia del MAH.

En congruencia con los desafíos que supone el avance en la prioridad 4, el diagnóstico también revela una concentración importante de tareas pendientes para avanzar en las áreas cubiertas por la prioridad de acción 1, que están ancladas en el área de gobernabilidad. Si bien son importantes los avances en el marco normativo, como se señaló antes, su implementación es todavía parcial y existen tareas pendientes importantes que están limitando la consolidación y fortalecimiento de un Sistema Nacional funcional como el previsto por la Ley. En ese sentido, es evidente la necesidad de fortalecer las bases locales de la gestión de riesgo de desastres, al igual que activar los mecanismos para una apropiada canalización de recursos hacia

la prevención y mitigación de desastres, de manera de lograr elevar el perfil del tema como una prioridad nacional y local.

De la misma manera, el diagnóstico identifica una serie de desarrollos importantes en la institucionalidad ligada al área del ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo, que son nichos claves para el avance de la reducción de riesgos como componente intrínseco del desarrollo sostenible del país. Estos avances confluyen en cierta manera en el proceso de la Estrategia Nacional de Desarrollo, están un tanto disociados y deben ser integrados en el marco de las iniciativas actuales para el fortalecimiento del Sistema Nacional.

Las limitaciones en cuanto a incidencia de la gestión del riesgo a nivel local que se identifica en el análisis de la prioridad 1, se proyecta en las prioridades 2, 3 y 5. Si bien hay ciertos progresos a nivel de coordinación institucional para el intercambio de información sobre riesgos entre los actores nacionales, esta información no está debidamente socializada ni llega a las poblaciones vulnerables, que no solo son el público meta sino también el primer recurso para las actividades de mitigación y preparación para una respuesta más eficaz. Esto es muy crítico si nos enfocamos en el tema de alerta temprana, donde sin el involucramiento activo de las comunidades no se puede hablar de la existencia de “sistemas” de alerta temprana funcionales. La situación es similar en el ámbito de la prioridad 3, donde el diagnóstico revela la necesidad de fortalecer las estrategias de comunicación para lograr llegar a las comunidades y los actores relevantes con la información sobre riesgos y su reducción que se genera desde distintas instancias. El diagnóstico de la prioridad 5 resalta el mismo concepto de la necesidad de fortalecer las bases locales y comunitarias para los preparativos y respuesta a desastres, y la socialización de los planes y protocolos que se han desarrollado en la gestión de emergencias, en un contexto donde la institucionalidad a escalas provinciales y municipales dedicada al tema es todavía muy débil. El informe de OCHA sobre los avances realizados en las 53 recomendaciones realizadas por la misión UNDAC de 2005 en República Dominicana complementa y brinda la oportunidad de ahondar más en el diagnóstico realizado para la prioridad de acción 5 en este informe. En general, el diagnóstico también identifica que muchas de las acciones e iniciativas relevantes a nivel provincial y municipal se han desarrollado en gran medida por la intervención de la Cooperación Internacional.

Un breve repaso a las recomendaciones que realiza el equipo interagencial también revela algunos comunes denominadores entre prioridades que están de alguna ma-

nera señalando cuales son las acciones más inmediatas que debe priorizar el Gobierno en el corto plazo.

Es claro que para avanzar en forma sistemática, integrada y con clara asignación de responsabilidades se debe contar con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos. De la misma manera, para poder implementar las acciones previstas en el Plan se debe contar con un mecanismo sostenible de inyección de recursos a través de la activación del Fondo de Prevención, Mitigación y Respuesta a desastres como principal mecanismo previsto por la Ley. Del mismo tenor de importancia y crítico en el corto plazo es el desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Gestión de Riesgos, como una plataforma esencial para alimentar la identificación del riesgo, su inclusión en los procesos de planificación del desarrollo y la consolidación de una cultura de la prevención. El desarrollo de estos tres instrumentos (el Plan Nacional, el Fondo Nacional y el Sistema de Información) será clave para avanzar en los procesos de descentralización y fortalecimiento de las bases locales de la gestión del riesgo y el abordaje sistemático de los factores de riesgo subyacentes que el diagnóstico revela como áreas críticas para el progreso de la reducción de riesgo a desastres en el país.

Junto con la concentración en el avance de esos tres instrumentos, de las recomendaciones también surge como una tarea fundamental y quizás más urgente y crítica para el avance en las áreas antes mencionada, y que consiste en la articulación de los esfuerzos emergentes asociados con las nuevas iniciativas y marcos legislativos en el ámbito de la Planificación de la Inversión Pública en general, y del Ordenamiento Territorial en particular, y que ameritan un proceso de consulta y reflexión para garantizar la integración de estos esfuerzos de cara a fortalecer el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres. En ese sentido, se puede analizar la posibilidad de abrir un proceso de consulta multisectorial y multi-stakeholder que tenga como objetivo el desarrollo de una Estrategia Nacional de Reducción de Desastres, que servirá también como referencia y como marco para la implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos.

Este mismo proceso de consulta multi-sectorial y multi-stakeholder puede ser la base para el desarrollo ulterior de una Plataforma Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres, que proyecte y amplíe el trabajo que viene realizando el Comité Técnico Nacional, y que guíe la implementación en el mediano y largo plazo de las otras recomendaciones más puntuales que se hacen en este informe.

De la misma manera, es crítico en el corto plazo aprovechar la preocupación y sensibilidad que existe alrededor del tema del riesgo sísmico para avanzar en la gestión prospectiva del riesgo a través de la inserción de los criterios de reducción de riesgo en la planificación de la inversión pública y en gestión correctiva del riesgo a través de la implementación de medidas de mitigación en infraestructura crítica y en áreas geográficas priorizadas por su alta vulnerabilidad. No obstante, el enfoque debe ser multiamenaza, usando de incentivo la preocupación alrededor del riesgo sísmico, pero no limitando el enfoque en esta única amenaza.

Existe una gran oportunidad para avanzar e implementar el marco jurídico institucional existente fijando claros roles, responsabilidades y metas así como mejorando el desempeño de las instituciones para lograr los objetivos propuestos.

Finalmente es oportuno destacar que si bien el ejercicio formal de la evaluación interagencial culmina con este informe, y que las recomendaciones aquí formuladas están dirigidas fundamentalmente al Gobierno, el informe constituye también un aporte importante para la planificación del apoyo de las agencias de cooperación internacional en el tema. En ese sentido, se espera que estas recomendaciones pueden también contribuir a identificar y priorizar áreas posibles de colaboración con el Gobierno y sus esfuerzos para reducir el riesgo de desastres en todo el ámbito del país.



Anexos	
A.	Listado de interlocutores
B.	Cuestionario con preguntas guías por prioridad acción
C.	Listado de organizaciones y miembros del equipo de misión



Listado de interlocutores

PRIORIDAD 1	
ORGANIZACIÓN	ENTREVISTADOS
AECID	Manuel Alba Cano
Ayuntamiento de Pimentel	Cándida Sánchez
Comisión Nacional de Emergencias	Mayor General R. Luís A. Luna Paulino
Defensa Civil	Dra. Miguelina Tactuk
Defensa Civil Regional Duarte	Sr. Rafael Almarante
Delegación de la Comisión Europea en República Dominicana	Lorenzo Martelli (Encargado de Infraestructura)
Federación Dominicana de Municipios, FEDOMU	Rafael Almonte y Francis Jorge
Gobernación de Duarte	Luz Selene Plata
Dirección de Hacienda	Martin Zapata Sánchez
Plataforma Cooperación para la Gestión del Riesgo	Intermón-Oxfam, Plan, ACP, Cruz Roja Dominicana, UNICEF, IDAC y USAID
Programa de Prevención y Preparación a Desastres (PPD) – PNUD, UE y DIGECOOM	Marc Van Wynsberghe y María Civit
Proyecto BID-Dirección Gral. de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT)	Lourdes Meyreles y Brianna Ficcadenti
Dirección de Presupuesto	Manuel A. Peña Mancebo, Sub-Director General
Programa de Recuperación Duarte	Elpidio Ulloa, Oficial de Campo en Duarte
Dirección Gral. de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, DGODT	Franklin Labour, Marcos Martínez, Omar Rancier y Luz Patria Bonilla
PRIORIDAD 2	
ORGANIZACIÓN	ENTREVISTADOS
Ayuntamiento Pimentel	Cándida Sánchez
Centro de Operaciones de Emergencias	General Dr. Juan Manuel Méndez García
Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de riesgos	Sr. Delfín Ant. Rodríguez, Luís M. González Alberto, Coronel José Ramón Rojas, José Leandro Santos, Sr. Ramón A. Díaz Beard, Ing. Maria Solano, Martha Souffront, Lic. Antonio Picel, Jennie Moya, Lic. Rafael Rodríguez Pineda, Ing. Ramón Chahedes, Sr. Rafael Frías, Ing. Wagner Lorenzo, Sra. Lidia Comery, Tte. Felipe A. Scheker, Ing. Nelson Ramón Peña, Ing. Mercedes Feliciano, Ing. Jaime Shanlate, Ing. María Calzadilla, Ing. Juan Sarmiento Frías, Ing. Francisca Leyba, Lic. Luís Emilio Feliz Roa, Ing. Víctor Almanzar, Sra. Providencia Matos, Ing. Pablo E. Pérez Modesto
Defensa Civil	Dra. Miguelina Tactuk
Defensa Civil Regional Duarte	Sr. Rafael Almarante
Dirección General de Minería	Santiago Muñoz y María Calzadilla
Gobernación de la Provincia Duarte	Luz Selene Plata
INDRHI	Fidel Pérez (Director de Hidrología)

PRIORIDAD 2	
ORGANIZACIÓN	ENTREVISTADOS
Instituto Sismológico Universitario	Eugenio Polanco Rivera (Director)
ONAMET	Gloria Ceballos, Bolívar Ledesma , Fermín Amado Estevez, Luís Felipe Jerez
Programa de Prevención y Preparación a Desastres (PPD) – PNUD, UE y DIGECOOM	Marc Van Wynsberghe
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Vice-Ministro Bernabé Mañón
Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, DGODT	Franklin Labour, Marcos Martínez, Omar Rancier y Luz Patria Bonilla
Proyecto BID-DGODT	Lourdes Meyreles
UASD	Mercedes Feliciano, Miguel Catalino y José Joaquín Reyes.
Naciones Unidas	Sra. Valerie Julliand, Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD)
PRIORIDAD 3	
ORGANIZACIÓN	ENTREVISTADOS
Ayuntamiento Pimentel	Cándida Sánchez
Centro de Operaciones de Emergencia (COE)	General Dr. Juan Manuel Méndez García
Comisión Nacional de Emergencias	Mayor General R. Luís A. Luna Paulino
Cruz Roja Dominicana y Cruz Roja Española	Lidia Comery y Arnold San Román
Defensa Civil	Dra. Miguelina Tactuk
Dirección General de Minería	Santiago Muñoz y María Calzadilla
Gobernación Duarte	Luz Selene Plata
Ministerio de Educación	Rafael Santana, Betania Leger y Jenny Molla
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Mariana Pérez
UNICEF	Pilar Orduña
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Mercedes Feliciano, Miguel Catalino y José Joaquín Reyes.
PRIORIDAD 4	
ORGANIZACIÓN	ENTREVISTADOS
Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de riesgos	Sr. Delfín Ant. Rodríguez, Luís M. González Alberto, Coronel José Ramón Rojas, José Leandro Santos, Sr. Ramón A. Díaz Beard, Ing. Maria Solano, Martha Souffront, Lic. Antonio Picel, Jennie Moya, Lic. Rafael Rodríguez Pineda, Ing. Ramón Chahedes, Sr. Rafael Frías, Ing. Wagner Lorenzo, Sra. Lidia Comery, Tte. Felipe A. Scheker, Ing. Nelson

PRIORIDAD 4	
ORGANIZACIÓN	ENTREVISTADOS
Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de riesgos	Ramón Peña, Ing. Mercedes Feliciano, Ing. Jaime Shanlate, Ing. Maria Calzadilla, Ing. Juan Sarmiento Frías, Ing. Francisca Leyba, Lic. Luís Emilio Feliz Roa, Ing. Víctor Almanzar, Sra. Providencia Matos, Ing. Pablo E. Pérez Modesto
Delegación de la Comisión Europea en República Dominicana	Lorenzo Martelli (Encargado de Infraestructura)
Estrategia Nacional Desarrollo	Altagracia Mendoza y Alexis Cruz
ONESVIE	Ing. Ernesto Pérez Modesto
Ayuntamiento de Santo Domingo (Planeamiento Urbano)	Arq. Narciso Guzmán y Sina del Rosario
Proyecto Recuperación en Duarte; PNUD	Elpidio Ulloa, Oficial de Campo en Duarte
Ministerio de Educación	Betania Leger y Jenny Molla
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Vice-Ministro Bernabé Mañón (Recursos Forestales) y Lic. Ramón Díaz
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Jacqueline Medrano, Claudia Franchesca de los Santos, Teresa Rodríguez
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Nelson Toca (Vice-Ministro de Planificación)
Dirección General de Ordenamiento Territorial; DGODT	Franklin Labour (Director) , Marcos Martínez, Omar Rancier y Luz Patria Bonilla
Proyecto BID-DGODT	Lourdes Meyreles
SODOSISMICA	Ing. Juan Chalas, Ing. Romeo Llinás, Ing. Rafael Corominas e Ing. Leonardo Reyes Madera
SODOGEO	Juan Gil y Eduardo Verdeja
Ministerio de Turismo	Luís Simó
PRIORIDAD 5	
ORGANIZACIÓN	ENTREVISTADOS
Ayuntamiento Pimentel	Cándida Sánchez
ECHO	Jocelyn Lance
Defensa Civil San Cristóbal	José Ceballos
Cruz Roja Dominicana de San Cristóbal	Felipe Rodríguez y Santos Lorenzo
FUNDEBMUNI	Rosanna Germán
Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI)	David Luther, Luís Javier Alejo y Teresa Morrobel

PRIORIDAD 5	
ORGANIZACIÓN	ENTREVISTADOS
Bomberos	Teniente Coronel Felipe Scheker
Centro de Operaciones de Emergencia (COE)	General Dr. Juan Méndez García
Comisión Nacional de Emergencia y Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de riesgos	Mayor General R. Luís Luna Paulino, Nerys Vanderhorst y Mercedes Feliciano
Cruz Roja Dominicana y Cruz Roja Española	Lidia Comery y Arnold San Román
Defensa Civil	Dra. Miguelina Tactuk
Defensa Civil Regional Duarte	Sr. Rafael Almarante
Gobernación Duarte	Luz Selene Plata
Ministerio de Hacienda	Martin Zapata Sánchez
Oficina Nacional de Presupuesto	Manuel A. Peña Mancebo, Sub-Director General de Presupuesto
Secretaria Administrativa Presidencia	Ministro Lic. Rafael Pérez Modesto
Ministerio de Relaciones Exteriores	Vice-Ministra Sarah Guémez

B.

Cuestionario con preguntas guías por prioridad acción

PRIORIDAD 1		Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación.
Agencias líder		OEA, CEPAL, PNUD
Componente 1.1.		¿En qué grado existen políticas y marcos nacionales institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres con responsabilidades y capacidades explícitas en todos los niveles?
1.1.1.	¿Cómo se traduce en la práctica el rol que su institución tiene asignado formalmente/legalmente dentro del Sistema Nacional? Dé ejemplos del tipo de tareas que aborda su institución	
1.1.2.	En su experiencia ¿diría usted que el resto de las instituciones que conforman el Sistema Nacional tienen claro su mandato legal según la normativa nacional para la gestión del riesgo o la reducción de los desastres? Y si es así, ¿aplican en consecuencia las acciones que les competen al respecto, a cada uno? Sí /No. ¿Por qué?	
1.1.3.	¿Están incorporadas al Sistema Nacional todas las instituciones pertinentes? Sí / No. Explique	
1.1.4.	¿Faculta la ley al Sistema Nacional de gestión/reducción de desastres en todas las capacidades requeridas o existen vacíos o conflictos legales que obstaculizan su funcionamiento? De ser así, ¿puede mencionar un ejemplo?	
1.1.5.	¿Se ha logrado a través del marco legal vigente, el fortalecimiento y coordinación inter-institucional requerida para las necesidades de la gestión de riesgos? Sí / No. Mencione un ejemplo, en caso de que la respuesta sea positiva. Si no lo fuera, por favor, indique por qué cree que ese marco no ha contribuido con dicho fortalecimiento.	
1.1.6.	¿Cuáles son las tareas ordinarias de coordinación que aborda el Sistema y con qué frecuencia se efectúan reuniones de trabajo? ¿Es apreciable la asistencia a dichas reuniones, por parte de todas las instituciones?	
1.1.7.	Según su experiencia, ¿podría afirmar que se están incorporando los criterios de reducción de riesgo en las políticas y la planificación del desarrollo?	
Componente 1.2.		¿Existen recursos exclusivos y adecuados para implementar planes y actividades para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos?
1.2.1.	¿Tiene su institución un plan propio para la gestión del riesgo? Sí /No. En caso afirmativo, ¿tiene un presupuesto asignado para su implementación?	
1.2.2.	¿Cuál es el porcentaje del presupuesto nacional dedicado a la gestión de riesgos? Brinde una cifra si la conoce. De dicho monto, ¿cuánto se destina a la atención de emergencias por desastres?	
1.2.3.	¿Existen fondos especiales para implementar actividades de prevención, mitigación, preparativos a desastres a nivel nacional? Si es así ¿están activos y tienen mecanismos claros de implementación y de seguimiento? Describir experiencias del uso de estos fondos si las conoce.	
1.2.4.	¿Qué tipo de planes institucionales/sectoriales relacionados con la gestión del riesgo en el país puede identificar? ¿Puede brindar detalles sobre los recursos asignados para la implementación de los mismos?	
1.2.5.	¿Tienen los niveles departamentales/municipales planes de gestión para la reducción del riesgo (número a escala departamental, con estos instrumentos en vigencia)? Sí /No, en este caso, ¿por qué?	
1.2.6.	¿Existen mecanismos de seguimiento o monitoreo a la implementación de los planes? ¿Se utilizan indicadores? De no ser así, ¿considera que son necesarios? Sí / No	
Componente 1.3.		¿Se vela por la participación comunitaria y la descentralización y están aseguradas a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local?
1.3.1.	¿Existen mecanismos de seguimiento o monitoreo a la implementación de los planes departamentales/municipales? Se utilizan indicadores? En tal caso, ¿en qué consisten?	
1.3.2.	¿Cómo se expresa la descentralización del país en la gestión de riesgos (ha sido sistemática o coyuntural) y cuáles instituciones han sido objeto de la descentralización para la gestión de riesgos?	
1.3.3.	¿Se evalúa, monitorea, sistematiza o da algún seguimiento al trabajo con comunidades en GR desde el gobierno central? Detalle.	
1.3.4.	¿Se promueve el trabajo con comunidades, para la gestión de riesgos? ¿Hay una unidad, institución u oficina a cargo de promover este trabajo permanente y sistemáticamente como parte de una lógica o proceso? Indique su nombre.	

Componente 1.3.		¿Se vela por la participación comunitaria y la descentralización y están aseguradas a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local?
1.3.5.	¿Se ha otorgado una mayor competencia a los municipios en el tema de la GR como parte de esa descentralización? Sí / No. En caso de haberse dado dicho proceso, ¿cómo califica el desempeño municipal en el tema?	
1.3.6.	¿Conoce si existen cifras en su institución sobre número, nombre o regiones del país beneficiadas con proyectos de aumento comunitario de capacidades en GR? Detalle.	
1.3.7.	¿Disponen las administraciones regionales / locales de fondos propios para la gestión de riesgos?. Sí / No. ¿De dónde provienen esos fondos?	
1.3.8.	¿Qué porcentaje del gasto regional (departamental?) y local, es recibido desde el presupuesto nacional por parte del gobierno central, para la gestión de riesgos?	
1.3.9.	¿Cómo se desglosa en el presupuesto entre acciones de respuesta, acciones de preparativos y acciones integrales de reducción del riesgo (gestión correctiva y preventiva) en el nivel regional y local?	
1.3.10.	Indique de qué forma los sectores del país aportan al financiamiento de la gestión de riesgos (prevención, mitigación, manejo de emergencias y reconstrucción) ¿Existen mecanismos presupuestarios fiscales / gubernamentales específicos para estos fines (fondos de prevención, emergencias, etc.)?	
Componente 1.4.		¿Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres?
1.4.1.	¿Existe un proceso de conformación de una plataforma nacional de reducción de riesgos en el país? En el caso de que la plataforma ya está establecida, ¿cuál es el rol de su institución en la misma? Si la plataforma y el sistema nacional de gestión de riesgos son la misma figura, por favor, indíquelo	
1.4.2.	¿Cuál es el valor agregado de la plataforma para la institución a la que pertenece y cuál el grado de articulación con el sistema nacional de gestión de riesgos? ¿Se complementan? ¿Se potencian? ¿Es clara la articulación? ¿Se tiene un plan de trabajo con roles y asignación de tareas definidos? Sí/No. Explique	
1.4.3.	¿Tiene la plataforma nacional una vocación de apertura para la participación activa de la sociedad civil, academia, medios, y sector privado en su dinámica de funcionamiento? Sí/ No, Detalle. Dichos actores están ya incorporados a la plataforma? Sí / No. ¿Puede mencionar a los que forman parte de ella?	
1.4.4.	¿Considera que la Plataforma Nacional tiene incidencia política a nivel de los procesos de desarrollo o es un mecanismo más de corte técnico?	
1.4.5.	¿Considera que la plataforma nacional es un mecanismo sostenible o está más ligado a liderazgos personales y voluntades coyunturales?	
PRIORIDAD 2		Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana.
Agencias Líder		OEA, OMM, UNESCO
Componente 2.1.		¿Se practican evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave?
2.1.1.	¿Están identificadas todas las amenazas que afectan al país? ¿Quiénes realizan evaluaciones de amenazas en el país? Indique las entidades o proyectos, para qué fenómenos y tipo de infraestructura o tipo de evaluación se desarrollan	
2.1.2.	¿Se han practicado evaluaciones de amenazas respecto de sectores productivos o áreas geográficas específicas? Si la respuesta es positiva, indique cuáles sectores han sido beneficiados con tales estudios	
2.1.3.	¿Cómo se utilizan los resultados de las evaluaciones de amenazas en el país? ¿Cuáles son las principales necesidades para mejorar la evaluación de las amenaza sísmica, volcánica, remoción en masa o hidro-meteorológicas?	
2.1.4.	¿Existe un atlas a escala nacional para las categorías de amenazas? ¿Cuáles categorías están incluidas en él? ¿Quién lo elabora? ¿Existen atlas a escalas subnacionales sobre esas amenazas? (Enliste por favor) ¿Se actualizan periódicamente? ¿Quién los elabora?	
2.1.5.	¿Cómo se emplea la información de estas evaluaciones? Detalle si es difundida, por parte de quién, en qué tipo de ejercicios / procesos institucionales se aplican	

Componente 2.1.		¿Se practican evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave?
2.1.6.	¿Existe suficiente financiamiento para este tipo de estudios y evaluaciones?	
2.1.7.	¿Están disponibles evaluaciones de los riesgos nacionales y locales basadas en información sobre amenazas y vulnerabilidades? ¿Incluyen evaluaciones de riesgo para los sectores clave?	
2.1.8.	¿Quiénes realizan evaluaciones de vulnerabilidad y riesgo en el país? Indique las entidades o proyectos, para qué fenómenos y tipo de infraestructura o tipo de evaluación se desarrollan.	
2.1.9.	¿Conoce los alcances y nivel de detalle que se aplican en las evaluaciones de la vulnerabilidad y riesgo? (Escala de Trabajo).	
2.1.10.	¿Los estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo son parte de un proceso regular y sistemático? De no ser así, ¿lo consideraría necesario su institución? ¿Qué uso le daría su institución a esos datos?	
2.1.11.	¿Existe suficiente financiamiento para este tipo de estudios y evaluaciones? Sí /No. En caso de que no sea así, indique por qué	
2.1.12.	¿En qué grado están desarrolladas las herramientas y los métodos de investigación para evaluaciones multi-riesgo y análisis costo-beneficio?	
2.1.13.	¿Se efectúan estudios de análisis costo –beneficio sobre el riesgo y evaluaciones multi-riesgo? Sí/ No. Si la respuesta es positiva, ¿quién los elabora y cómo se utilizan en los procesos de inversión pública política ambiental/planes de desarrollo/Planes Sectoriales/Proyectos de inversión)? Especifique el nombre de la institución, si lo conoce, e indique un ejemplo del uso de esa información por parte del estado para priorizar las acciones en gestión de riesgos.	
2.1.14.	¿Son esos estudios pertinentes, se difunden y comparten sus resultados? Sí / No. Si esos estudios no se practican aún, ¿lo consideraría importante? Sí / No, ¿por qué?	
Componente 2.2.		¿Está el Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y otros sistemas institucionales, en capacidad de monitorear, archivar y diseminar información sobre las principales amenazas y vulnerabilidades?
2.2.1.	¿Cuenta el sistema nacional con una componente dedicada a la gestión de la información sobre el riesgo de desastres? En tal caso, ¿cuáles son las actividades que desempeña?	
2.2.2.	¿Hay redes de monitoreo de las amenazas instaladas en el país? ¿Qué tipos de amenazas son permanentemente monitoreadas? ¿Cuál institución está a cargo de ello?	
2.2.3.	¿Hay regiones del país con importantes amenazas identificadas que no están siendo monitoreadas? De ser así, indique la razón, el nombre de esas regiones y el tipo de amenaza (inundación, erupción volcánica) al que corresponde y el porcentaje de cobertura poblacional, si lo conoce.	
2.2.4.	¿Cuál es el origen de los fondos que sostienen las redes de los sistemas de monitoreo de amenaza? Indique el nombre de la institución auspiciadora, si la conoce, para uno o varios de esos sistemas, o si lo hace el gobierno del país. ¿Son sistemas sostenibles desde el punto de vista financiero?	
2.2.5.	¿Este monitoreo se vincula con el sistema, plataforma o cualquier otra modalidad de articulación de las instituciones que trabajan en gestión del riesgo en el país? ¿Se transmiten los datos hacia la agencia, institución u oficina nacional de gestión del riesgo, Defensa Civil u órgano correspondiente en el país?	
2.2.6.	¿Cuál institución debe archivar y conservar esta información sobre las amenazas?	
2.2.7.	¿Existe información relevante, disponible y accesible sobre los riesgos en todos los niveles y para todos los actores involucrados (a través de redes, sistemas desarrollados para compartir la información, etc.)?	
2.2.8.	¿Es compartida con la población la información relacionada con el riesgo y las amenazas presentes en el país? ¿Qué medios se utilizan y con qué frecuencia, se trata de un proceso permanente? ¿Cuál es la institución responsable de esta tarea?	
2.2.9.	¿Se difunden entre la población amenazada, los resultados del monitoreo de las amenazas naturales que se efectúan en el país? Sí /No. Si la respuesta es positiva, ¿por qué medios se difunde esa información? ¿Hay un sistema para hacerlo, basado en niveles de riesgo?	

Componente 2.3.		¿Están los sistemas de alerta temprana (SAT) habilitados y disponibles para las principales amenazas y tienen un alcance a nivel de comunidades?
2.3.1	En su conocimiento, ¿diría usted que existen verdaderos “sistemas” de alerta temprana en funcionamiento en el país? ¿Cuál es la cifra de comunidades y población beneficiada por cada uno de esos sistemas? Indique en caso de disponer de esos datos.	
2.3.2.	¿Qué tipo de SAT se han dispuesto? ¿Son comunitarios y de gestión local, tienen una componente tecnológica de tiempo real (por ejemplo, para deslizamientos o inundaciones)?	
2.3.3.	Si no existen o no hay suficientes, ¿considera necesario introducirlos? ¿Para qué amenazas deben en tal caso, ser destinados?	
2.3.4.	En el caso de SAT en existencia, ¿se han empleado? De ser así, ¿han sido efectivos?	
Componente 2.4.		¿Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de reducción del riesgo?
2.4.1.	¿Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta los riesgos transfronterizos/ regionales?	
2.4.2.	¿Se aplica para ello, una aproximación integral de la reducción del riesgo?	
2.4.3.	¿Hay acciones de cooperación binacional y regional (con otros países, además de Haití), para la reducción del riesgo, por ejemplo, en el caso de los huracanes o de otros eventos? Sí / No. De no ser positiva su respuesta, ¿lo considera necesario?, ¿por qué no se dispone de dichas medidas?	
PRIORIDAD 3		Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.
Agencias Líder		FIRC, PNUD, UNESCO
Componente 3.1.		¿Existe y está disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.)?
3.1.1.	¿Existen modalidades abiertas de gestión de la información sobre riesgo y desastres en el país? Sí / No. De existir, ¿cuáles son las instituciones y actores involucrados en ese proceso?	
3.1.2.	¿Se considera que la información sobre el riesgo y los desastres se maneja de forma participativa? Sí / No	
3.1.3.	¿Existen redes, sistemas para compartir información, para el gobierno nacional así como para los ciudadanos? Sí / No. Explique en qué condiciones acceden ambos grupos a la información y cuáles son los medios a su disposición para hacerlo	
Componente 3.2.		Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación
3.2.1.	¿Existen iniciativas de educación no formal para las comunidades, por parte del Estado? ¿Podría enumerar qué mecanismos se han creado y que instancias (sectoriales institucionales) participan en la ejecución de estrategias, planes o programas de comunicación y educación no formal sobre gestión de riesgo para las comunidades?	
3.2.2.	¿Conoce los mecanismos de financiación para la formulación e implementación de estos instrumentos de gestión de riesgo? Sí / No	
3.2.3.	¿Qué otros actores promueven acciones de este tipo en el país? Puede mencionarlos? ¿Trabajan conjuntamente con las instituciones de gobierno? Sí / No	
3.2.4.	¿Considera útil este tipo de iniciativas? Sí / No. Detalle	
3.2.5.	Además del tema de los preparativos para desastres, ¿existen otros que estén siendo abordados en la educación informal con comunidades u otros grupos? Sí / No. ¿Podría dar un estimado de cuanto se invierte a nivel nacional o institucional en estos programas, por parte del Estado?	

Componente 3.2.		Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación
3.2.6.	¿Cuáles son las instituciones educativas que han avanzado más en la promoción de esta temática en el país?	
3.2.7.	¿Cuántas de ellas tienen iniciativas formales sobre diversos temas de gestión de riesgo?	
3.2.8.	¿Conoce si las secretarías o ministerios han llevado a cabo talleres a nivel nacional o departamental sobre Gestión de Riesgo para el sector educativo y cuál ha sido su temática?	
3.2.9.	¿Cuáles son los avances en la incorporación de la gestión de riesgo en las currículas escolares y en los materiales educativos?	
3.2.10.	¿Cuáles son los medios para la difusión del tema de gestión de riesgo utilizados por los ministerios o secretarías en las escuelas y colegios? ¿Se trata de un esfuerzo permanente o coyuntural?	
3.2.11.	¿Existen programas o cursos universitarios que aborden la gestión de riesgo de manera parcial o total? ¿Cuáles y cuántas carreras tienen cursos de este tipo? ¿Cuántos programas de educación superior existen enteramente dedicados a la GdR y al conocimiento o estudio del riesgo de desastres? ¿A qué nivel de titulación corresponden?	
Componente 3.3.		Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio
3.3.1.	La academia, como subsector nacional, ¿aporta a los estudios e investigación sobre este tipo de herramientas y métodos? Sí / No. Si no lo hace las posibles razones	
3.3.2.	¿Se estudian de forma múltiple las amenazas en el país, con alcance territorial o específico, por parte de alguna entidad técnico- educativa o de investigación? Sí / No	
3.3.3.	¿Es conocido el concepto de análisis costo – beneficio, aplicado a los estudios de riesgo de desastres? Sí / No	
Componente 3.4.		Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas
3.4.1.	¿Existe una estrategia nacional de sensibilización pública sobre la necesidad de la reducción del riesgo de desastres?	
3.4.2.	¿Se estimula la noción de una cultura de resiliencia ante los desastres, con alcance a las comunidades rurales y urbanas?	
3.4.3.	¿Existen programas de información y productos dirigidos a los medios masivos de comunicación a nivel nacional, regional y local?, ¿cuáles son las iniciativas más reconocidas en este campo y quién las promueve? ¿Son permanentes? Explique	
PRIORIDAD 4		Reducción de los factores de riesgo subyacentes
Agencias Líder		CEPAL; OEA; PNUD
Componente 4.1.		¿Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo?
4.1.1.	¿Qué acciones concretas relacionadas con RRD realiza su institución?	
4.1.2.	¿La política de estado en torno a la seguridad alimentaria, la salud pública y el mejoramiento de la vivienda de interés social contempla como criterio la reducción de la vulnerabilidad al impacto de amenazas naturales? ¿Existen mecanismos de seguimiento? De ser así, ¿a cargo de quién está y cómo se aplican?	
4.1.3.	¿Cuáles son las modalidades de protección social que podrían estar contribuyendo con la reducción de la vulnerabilidad de la población, aunque no se haga explícita esta relación? Cite las más importantes.	
4.1.4.	¿Elabora el Estado estudios que correlacionen la pobreza y el riesgo de desastres? Sí / No. En caso de que se efectúen, ¿cómo se emplean sus resultados? ¿Hay acciones concretas que se apliquen para reducir la pobreza y el riesgo de desastres de manera conjunta? De ser así, detalle.	

Componente 4.2.		¿Es la reducción del riesgo de desastres un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el ambiente, incluyendo la gestión de los recursos naturales, el uso del suelo y la adaptación al cambio climático?
4.2.1.	¿Qué avances existen a nivel de políticas e instrumentos que permitan articular la gestión ambiental, el tema de cambio climático y la gestión de riesgo? Detalle y cite además, ejemplos sobre instrumentos como los planes de ordenamiento de cuencas, planes de manejo ambiental, licencias ambientales.	
4.2.2.	¿Existe una política nacional sobre gestión integrada de recursos hídricos que la vincule con la gestión de riesgo? Sí / No. Si existe describa como se lleva a la práctica, cuándo fue creada, qué instituciones son parte de ella y si se aplica efectivamente.	
4.2.3.	¿Existe una estrategia nacional de cambio climático que vincule la gestión integrada de los recursos hídricos, la gestión ambiental y la gestión de riesgo? Sí / No. ¿A quiénes compete su rectoría? ¿Está en vigor y es efectivamente aplicada?	
Componente 4.3.		Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas
4.3.1.	¿Existen instrumentos concretos de los sectores productivos para practicar la gestión de riesgos? Si existen cuáles son y qué sectores disponen de ellos	
4.3.2.	¿Cómo promueve el estado el desarrollo de esos instrumentos?	
4.3.3.	¿Cuántas políticas económicas y sectoriales existen, para intervenir sobre la vulnerabilidad de las actividades económicas ante el riesgo de desastre en el país?	
Componente 4.4.		La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción.
4.4.1.	¿Existen programas de incentivos a la edificación de viviendas seguras ante desastres? ¿En qué consisten y como se promueven?	
4.4.2.	¿Se aplica un código de construcción en el país? ¿Está actualizado? ¿Incluye elementos relacionados con las amenazas naturales? ¿Cuáles amenazas están contempladas en el diseño de ese código y las estipulaciones para construir? ¿Considera que ese código está debidamente planteado o tiene limitaciones? De ser así, ¿cuáles son?	
4.4.3.	¿Los códigos de construcción cuentan con mecanismos de seguimiento y control? ¿Existen instituciones especializadas que den cuenta del cumplimiento de los mismos? ¿Cuáles son los criterios de seguimiento? ¿Cuál es el papel de las municipalidades en ello?	
4.4.4.	¿Conoce si actualmente se aplican códigos de construcción que contemplan la RRD?	
4.4.5.	¿Conoce si las infraestructuras que pertenecen o son responsabilidad de su institución cumplen con normas de construcción que contemplan la RRD?	
4.4.6.	¿Se han aplicado evaluaciones a los impactos asociados con desastres en los Proyectos de Inversión Pública (Fases de prefactibilidad, diseño, ejecución)?	
4.4.7.	¿Se producen inventarios nacionales sobre el estado de la infraestructura pública y su exposición a amenazas? ¿Se aplican reforzamientos a la infraestructura pública, ante amenazas específicas, como los huracanes y sismos? De ser así, ¿con qué frecuencia se hace? ¿Se conoce cuáles sectores desarrollan acciones en este sentido (salud, en hospitales; educación, en escuelas, otros)?	
4.4.8.	¿Existe algún decreto, ley u ordenanza que especifique condiciones de control de la inversión pública ante amenazas naturales, como requisito para avalar un proyecto de infraestructura? ¿De qué forma se regula la inversión pública en infraestructura en términos del riesgo de desastre?	
4.4.9.	¿Qué grado de desarrollo tienen los seguros como mecanismo de transferencia de riesgo?	
4.4.10.	¿Existen primas diferenciadas por zonas de riesgo de desastre? De ser así, cómo se describen? (por tipo de amenaza, por nivel de riesgo, etc? ¿Conoce a cuánto asciende la cobertura actual alcanzada en seguros de la infraestructura, en esas zonas de riesgo (ya sea que se disponga o no de primas diferenciadas)?	
4.4.11.	¿Se promueve alguna política particular de seguros en las regiones más propensas a desastres? ¿Existen esquemas de seguros multi-amenazas?	

Componente 4.5.		Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación post desastres
4.5.1.	Adicional a las acciones de respuesta y atención, conoce sobre planes de reconstrucción y recuperación que se apliquen en el país? Sí / No. Detalle por favor.	
4.5.2.	En su experiencia, ¿se ha promovido un enfoque de reducción del riesgo hacia el futuro en las etapas de rehabilitación y reconstrucción post-desastre?	
4.5.3.	¿Cuáles actores institucionales participan de esos procesos? ¿Puede comentar cómo, mediante acciones concretas, se ha introducido dicho enfoque?	
4.5.4.	¿Se han practicado estudios o análisis sobre la eficiencia de esos procesos, en cuanto a haber logrado una adecuada recuperación post impacto?	
4.5.5.	¿Cómo se ha desarrollado la reconstrucción post desastre? ¿Qué criterios correctivos se han aplicado?	
4.5.6.	¿Se han efectuado evaluaciones para conocer la opinión de lo municipios y comunidades afectados y beneficiados por estos procesos? Sí / No.	
PRIORIDAD 5		Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel
Agencias líderes		FIRC, OCHA
Componente 5.1.		Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para los preparativos y respuesta a los desastres con una perspectiva sobre su reducción?
5.1.1.	¿Qué entidades son responsables (incluidos órganos no gubernamentales) de los preparativos para desastre en los planos local, subregional y nacional? ¿Se refleja claramente este aspecto en sus mandatos, en sus planes de trabajo y en las descripciones de las funciones de su personal?	
5.1.2.	¿Tienen las autoridades nacionales encargadas de los preparativos y respuesta un conocimiento de su responsabilidad e influencia a través de sus acciones en el ámbito amplio de la reducción de riesgo de desastres	
5.1.3.	¿Qué resultados se consideran esenciales para el desarrollo de capacidades de preparación?	
5.1.4.	Conoce la sociedad civil y las organizaciones comunitarias sus funciones y responsabilidades dentro de Sistema Nacional en el área de los preparativos y respuesta? ¿Participa y apoya la sociedad civil el desarrollo de los esfuerzos de coordinación de preparativos a todas las escalas de intervención?	
Componente 5.2.		¿Están habilitados a todos los niveles administrativos los planes de preparación y contingencia en caso de desastres, incluyendo ensayos y simulacros llevados a cabo con regularidad para probar y desarrollar programas de respuesta a desastres?
5.2.1.	¿Se dispone de planes de emergencia, protocolos nacionales y de asistencia mutua y marco normativo para la ejecución de operaciones de emergencia? ¿Están estas herramientas actualizadas?	
5.2.2.	¿Existe un mapeo institucional y están claros los recursos, responsabilidades institucionales, protocolos y procedimientos para abordar estas etapas?	
5.2.3.	¿Existen inventarios de equipos, herramientas e infraestructura; se tiene determinado cuáles son las entidades mejor dotadas, cuáles son las deficiencias que enfrentan?	
5.2.4.	¿Existe personal capacitado en las instituciones del campo de la respuesta, para efectuar Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades? ¿Se cuenta con herramientas de intercambio de información para el reporte de EDAN? ¿Cuáles son las metodologías EDAN que se aplican (CRD, USAID, otra)?	
5.2.5.	¿Se mantienen prácticas de formación y preparación institucional para la respuesta ante eventos de desastre?	
5.2.6.	¿Se efectúan simulacros de preparación para la respuesta ante eventos? En caso de que se haga, con qué frecuencia se practican, a cargo de quién está su coordinación y cuáles han sido los resultados?	

Componente 5.3.		Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias
5.3.1.	¿Cuáles son las modalidades que se aplican para disponer de fondos para la respuesta y la recuperación post desastre?	
5.3.2.	¿A cuánto ascienden las reservas y cuáles son los mecanismos para aplicar esos fondos ante un desastre?	
5.3.3.	¿Se trata de modalidades sostenibles y suficientes para responder a estas necesidades? Sí / No. Comente por favor.	
Componente 5.4.		Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas.
5.4.1.	¿Qué institución(es) da(n) seguimiento y asesoría técnica a la comunidad para preparativos o respuesta a emergencias? ¿Con qué frecuencia se aplican estas acciones de capacitación y seguimiento a las comunidades?	
5.4.2.	¿Existen protocolos de comunicación entre entidades con reportes estándar para el suministro de información durante situaciones de emergencia?	
5.4.3.	¿Qué acciones de recopilación de información y verificación de procesos se practican, luego de una intervención post desastre?	
5.4.4.	¿Se dispone de mecanismos bilaterales de cooperación internacional con países de la región, en caso de una emergencia por desastre? ¿Cuáles son los convenios interinstitucionales para apoyo con equipo y recursos para la respuesta a emergencias y desastres en la escala nacional, regional o local de los países?	



Listado de organizaciones y miembros del equipo de misión

Nombre	Agencia
Bernardo Aliaga	UNESCO
José Bonilla	FICR
Inés Brill	PNUD
Nelson Castaño	FICR
Pablo González	OEA
Hugo Hidalgo	OMM
María Jesús Izquierdo	PNUD
Ricardo Mena (Líder de la Misión)	UNISDR
Juan Carlos Orrego	PNUD
Haris Sanahuja (consultor de la misión)	Consultor PPD- PNUD
Myriam Urzua	CEPAL
Dusan Zupka	OCHA

